



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-296

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- 
- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

 - II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

 COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTAN
 TES DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL ÚNICA DE AFI-
 LIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO Y COORDINA-
 DORA NACIONAL CAMPESINA.

 - III PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE DERECHOS
 COLECTIVOS DEL PUEBLO NEGRO O AFROECUATORIANO
 No. 24-450.

 - IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-296

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

INDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

I Instalación de la sesión. 3

II Lectura del Orden del Día. 4

Comisión general para recibir a los representantes de la Confederación Nacional Unica de Afiliados al Seguro Social Campesino y Coordinadora Nacional Campesina.

INTERVENCIONES:

Intervención del señor César Cabrera. .. 4-13

III Primer debate del proyecto de Ley de Derechos Colectivos del Pueblo Negro o Afroecuatoriano No. 24-450. 13

INTERVENCIONES:

Ulcuango Farinango Ricardo. 16

Torres Torres Luis Fernando. 17

A



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-296

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

INDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Cevallos Capurro Denny.	21
Ruiz Enríquez Hugo.	23
Erazo Reasco Rafael.	25
Guamán Coronel Jorge.	30
Larriva González Guadalupe.	33
Vásquez Reyes Iván.	36
Lucero Bolaños Wilfrido.	37
Castro López Fidel.	39
Cruz Camacho Fredy.	40
Granda Aguilar Víctor.	41
Sandoval Baquerizo Xavier.	45, 49
Sánchez Castello Wilson.	50-53
Tsenkush Chamik Felipe.	54
Harb Viteri Alfonso.	56
IV Clausura de la sesión.	57

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas veinticinco minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	ERAZO REASCO RAFAEL
ANDRADE ARTEAGA RAÚL	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
ANDRADE ENDARA VINICIO	GARCÍA BARBA RODRIGO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	GAVICA LEÓN JACQUELINE
ATARIHUANA AYALA GIOVANNY	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BAQUERIZO MARURI GALO	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GRANDA AGUILAR VÍCTOR
BUSTAMANTE INFANTE VICENTE	GREFA CERDA BLANCA
CABRERA GARCÍA SOLANDA	GUAMÁN CORONEL JORGE
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CARRERA CAZAR KENNETH	HARB VITERI ALFONSO
CASTRO LÓPEZ WILFRIDO	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEDEÑO BRAVO FABRICIO	IBARRA CASTILLO SILVANA
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	KURE MONTES CARLOS
CEVALLOS CAPURRO DENNY	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	LLORI LLORI AURELIO
CEVALLOS NEVÁREZ BEATRIZ	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CHAMBA CASTILLO GANDHI	LÓPEZ SAUD IVÁN
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
COLUMBO CACHAGO LUIS	LUQUE MORÁN ANDRÉS
CRUZ CAMACHO FREDDY	MENDOZA TUPIZA VÍCTOR
DE MORA MONCAYO MARCELO	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL	MORA MONAR MESÍAS
DOTTI ALMEIDA MARCELO	MUENALA VEGA GERMÁN



NARANJO CARRERA WASHINGTON
 NARANJO YEROVI EDUARDO
 NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 PÉREZ CAMACHO EFRAÍN
 PÉREZ MALDONADO RUTH
 PÉREZ PÉREZ VICENTE
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 REDROBÁN BURGOS LUIS
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 ROMERO TORO ERNESTO
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SALAZAR COELLO ALBA
 SAMANIEGO PONCE SEGUNDO

SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANDOVAL MINDIOLA KLÉBER
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SEGARRA SEGOVIA GABRIEL
 SOLÍS PÉREZ GLADYS
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TAMARIZ CEDEÑO GUSTAVO
 TORRES REGALADO RENÉ
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALDIVIESO TOLEDO LORGIA
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate rápidamente el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad, presente. Andrade Raúl, presente. Andrade Endara Vinicio, presente. Andrade Alberto. Atarihuana Geovanny, presente. Baquerizo Galo, presente. Bohórquez Ximena. Bustamante Vicente, presente. Cabrera Solanda, presente. Cajilema Carlos, presente. Carrera Kenneth. Castro Fidel. Cedeño Fabricio. Cepeda Alejandro. Cevallos Denny, presente. Cevallos Ana Lucía. Cevallos Beatriz, presente. Chamba Gandhi, presente. Columbo José Luis. Cruz Freddy, presente. Dávila Rafael. Dávila Patricio. De Mora Marcelo, presente. Del Cioppo Pascual. Dotti Marcelo,

presente. Erazo Rafael, presente. Garcés Myrian, presente. García Rodrigo. Gavica Jacqueline, presente. González Carlos. González Julio, presente. Granda Víctor, presente. Guamán Jorge, presente. Guerrero Augusto, presente. Harb Alfonso. Haro Guillermo, presente. Ibarra Silvana. Kure Carlos. Larriva Guadalupe, presente. Llori Aurelio. López Miguel, presente. López Iván, presente. Lucero Wilfrido. Luque Andrés, presente. Mendoza Víctor, presente. Montero Jorge, presente. Mora Mesías. Morrillo Marco. Morocho José. Muenala Germán, presente. Naranjo Washington. Naranjo Eduardo, presente. Naveda Nubia. Ocampo Carmen. Olmedo Vicente. Ordóñez Galo, presente. Orellana Héctor. Ortiz Edgar. Paladines Raúl. Pazmiño Ernesto, presente. Pérez Efraín, presente. Pérez Ruth, presente. Pérez José Vicente, presente. Proaño Marco. Quintana Omar, presente. Quishpe Salvador. Redrobán Luis, presente. Rivas María Augusta. Romero Abraham, presente. Romero Ernesto, presente. Ruiz Hugo, presente. Samaniego Segundo. Salazar Alba, presente. Sánchez Jorge. Sánchez Wilson, presente. Sandoval Xavier, presente. Sandoval Sandra, presente. Sandoval Kléber, presente. Sanmartín Rolo. Sanmartín Franklin. Sanmiguel Jacobo. Segarra Gabriel. Solis Gladys, presente. Taiano José Vicente, presente. Tamariz Gustavo. Torres René, presente. Torres Luis Fernando. Tsenkush Felipe. Ulcuango Ricardo, presente. Valdivieso Lorgia, presente. Valle Ernesto. Vallejo Pedro, presente. Valverde Pedro, presente. Vásquez Iván, presente. Vera Galo. Viteri Cynthia. Zambrano Ramón, presente. Cincuenta y cinco legisladores, presentes en la sala, señor Presidente. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Orden del Día, señor Secretario. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la sesión ordinaria del jueves 30 de setiembre del 2004: "1. Primer debate del proyecto de Ley de Derechos Colectivos del Pueblo Negro o Afroecuatoriano. Número 25-450. 2. Segundo debate del proyecto de Ley que Crea los Fondos de Cesantía de ANDINATEL S.A., Superintendencia de Telecomunicaciones y Secretaría Nacional de Telecomunicaciones. Número 23-867. Además está prevista una Comisión General para recibir a representantes de la Confederación Nacional del Seguro Campesino. CONFIUNASC". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Vamos en primer lugar a dar paso a la Comisión General con los señores representantes de la Confederación Nacional del Seguro Campesino, por favor, el representante. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, señores legisladores, interviene el señor César Cabrera Fajardo, Presidente de la Confederación Nacional Única de Afiliados al Seguro Social Campesino y Coordinadora Nacional Campesina. -----

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL ÚNICA DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO Y COORDINADORA NACIONAL CAMPESINA. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CÉSAR CABRERA FAJARDO. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores vicepresidentes y señores legisladores: Los hombres y mujeres del campo y la ciudad que constituimos la Confederación Nacional del Seguro Campesino, Coordinadora Nacional Campesina, que es parte de la sociedad civil, venimos a este recinto con un objetivo muy claro, expresar nuestra preocupación por los avances que se están llevando adelante las negociaciones del Tratado de Libre

Comercio. Estas, para nosotros y para el país, significa que se pretende desaparecer a cerca de cuatro millones de campesinos, condenarnos a una muerte lenta y quebrar el aparato productivo. Pero esto tiene otras connotaciones, pretende también desaparecer la soberanía nacional. Por ello, ante esta situación y otras, queremos igualmente manifestar que eso está sucediendo cuando la inmensa mayoría del pueblo ecuatoriano no lo ha discutido, no lo conoce y esto es de interés de los más de 12 millones de ecuatorianos. Por eso queremos decir, las conclusiones a las que se ha llegado, luego de que la CONFEUNASC ha resuelto participar en el cuarto de al lado con nuestros compañeros delegados en la Cuarta Ronda de Negociaciones en San Juan de Puerto Rico, con ello llegamos a las siguientes conclusiones. Conclusiones Generales: 1. El excesivo nivel de seguridad que se lleva, denota el conocimiento que existe en amplios sectores opuestos a la suscripción del Tratado de Libre Comercio, no solamente en los países andinos sino dentro de los propios Estados Unidos con capacidad de generar protestas o actos de fuerza. 2. La restricción altamente controlada para los delegados privados en las áreas de reuniones, de las instalaciones e instancias negociadoras oficiales, denota la alta reserva y el secretismo con que se manejan las negociaciones, por lo que la información es general, fragmentada y sin ninguna credibilidad. 3. La ubicación de El Conquistador, el hotel donde se ha llevado adelante la Cuarta Ronda, más allá de las justificaciones de seguridad, resultó en altas barreras de acceso y de operación para los delegados que no contaron con viáticos y recursos en los niveles de los delegados oficiales. 4. Los Estados Unidos tiene el control absoluto de la agenda de negociaciones y puede programarla de acuerdo a sus intereses particulares, inclusive contrariando aspectos éticos, como fue el caso de la postergación de la reunión de las mesas de normas técnicas, debido a la imposibilidad personal de un funcionario estadounidense. 5. Este control

estadounidense en las agendas y del propio calendario de las negociaciones, se vuelven más peligrosas cuando por motivos personales del secretario Zoellic, se pretende adelantar la suscripción de acuerdos comerciales que determinarán el futuro económico de los cuatro países andinos incluyendo Bolivia. 6. Las declaraciones de Regina Bargo, respecto a la incorporación de Bolivia al Tratado de Libre Comercio, denota el tono minimizador que los Estados Unidos manejan sus relaciones diplomáticas y comerciales con los países andinos y en general latinoamericanos. Conclusiones Específicas: 7. El equipo negociador ecuatoriano presenta una alta heterogeneidad en cuanto a la formación, experiencia y condiciones técnicas de los negociadores. 8. El equipo negociador ecuatoriano no tiene una posición definida y se mueve de acuerdo a la composición de las fuerzas y presiones que le inciden, además de su heterogeneidad le vuelve una masa amorfa difícil de consolidar bajo objetivos comunes. Entre los miembros del equipo negociador, inclusive la cúpula, no se percibe un interés particular en alcanzar beneficios reales en las negociaciones y se aprecia que muchos cumplen con sus funciones, motivados por los incentivos que proporciona el desempeño de este tipo en actividades (viajes, relaciones, contactos como medio etcétera) y no por cuestiones que competen al interés nacional. 9. El equipo negociador y principalmente Christian Espinosa, se ha convertido en la instancia que asimila los impactos que provienen de los distintos estamentos sociales y económicos preocupados en el TLC. Desde esta perspectiva, el señor Espinosa cumple muy bien su tarea, por cuanto al asimilar estas presiones, evita que alcance las verdaderas instancias decisorias que se encuentran por encima del equipo negociador y competen a los ministros de Comercio, Relaciones Exteriores principalmente y todavía más arriba, al propio Presidente de la República. 10. El margen de acciones de la negociación efectiva del señor Espinosa y de su equipo es mínimo, tanto por los aspectos técnicos que condicionan este

proceso, como por su dependencia de los ministerios de Comercio y Relaciones Exteriores. 11. Existe una franca división en el grupo de negociadores y el personal técnico que apoyan a los negociadores. La gran mayoría del personal técnico que apoya a los negociadores, sabe perfectamente lo perjudicial que será para el país la firma del Tratado. Son muy pocos, principalmente los funcionarios del Banco Central del Ecuador, los que están apoyando la firma del Tratado, no así de otras instituciones. 12. El señor Espinosa y su equipo están bajo las presiones de los siguientes actores: a) Externamente y en el ámbito político, sutilmente de parte de los Estados Unidos a través de sus representaciones en el Ecuador y a través de la cúpula negociadora estadounidense; b) Externamente en el ámbito técnico, de parte de los Estados Unidos a través de la cúpula negociadora estadounidense; c) Internamente y en el ámbito político, de manera muy directa, por parte de los ministros de Comercio Exterior y Relaciones Exteriores, que a su vez transmiten menos sutilmente las presiones de parte de los Estados Unidos que recae en ellos; d) Internamente en el ámbito político, de manera muy directa, pero sin mayor fundamento técnico de parte de grandes empresarios, agricultores y ganaderos de la Sierra y de bufetes de abogados preocupados en su participación y en la creación de patentes, luego de suscrita el TLC. A estas fuerzas principales se suman con menor empuje los empresarios farmacéuticos y los representantes de los mercados de valores. 13. Estos actores locales miran con desconfianza la inclusión de la sociedad civil en el cuarto de al lado, porque consideran que pueden abrirse espacios de competencias entre sectores. 14. El nivel de argumentación técnica de los sectores empresariales es muy limitado y su percepción del proceso TLC, se limita exclusivamente a sus intereses particulares sin importarles el destino de los 12 millones de ecuatorianos. 15. El sector agrícola privado comparte algunos intereses con la sociedad civil, lo que se evidenció por sus

intenciones de acercamiento manifiestas. 16. El equipo negociador, con el señor Espinosa a la cabeza, buscó también acercamientos con los representantes de la sociedad civil por los siguientes motivos identificados: a) Procurar mantener bajo el perfil de las protestas de quienes conforman este sector; b) Utilizar a la sociedad civil como fuerza interna que desvíe del equipo negociador oficial, las fuertes presiones que provienen particularmente del sector empresarial; c) En cierta medida, abrir canales para el intercambio de ideas, esto último se reduce por el aparente reconocimiento del sector oficial, del nivel técnico superior de los representantes de la sociedad civil. 17. La complejidad política y técnica de los negociadores del TLC van mucho más allá de la percepción general que tiene la opinión pública. 18. Es evidente que el caso de la petrolera Occidental remueve el piso a los negociadores y arrincona a una negociación sumisa a los intereses norteamericanos. 19. No solo están en juego intereses económicos nacionales y sectoriales sino intereses políticos y profesionales de personas en varios niveles, tanto por parte de los Estados Unidos como del Ecuador y de los otros países andinos. 20. Desde el sector oficial se busca deslegitimar al sector político aduciendo que su participación se debe a que rehuyen de su compromiso con el país. 21. No existe una base social y política que sustente el proceso de negociación restringiéndose solamente al Gobierno y determinados grupos económicos. 22. No existe una agenda nacional que permita impulsar el desarrollo del país. 23. Existe un apresuramiento de los negociadores de Estados Unidos y complacencia del Gobierno Nacional para imponernos con 210 horas de negociaciones un Tratado que hipotecará el futuro de los ecuatorianos. 24. El Ecuador tiene que hacer cambios en su Constitución y leyes, mientras los Estados Unidos han descartado totalmente esta posibilidad. 25. En el caso específico de la agricultura, el agro va a quedar arrasado por los productos subsidiados que exporta los Estados Unidos,

criterio que coincide con delegaciones de Ecuador, Perú y Colombia. 5. Recomendaciones: 1. La participación de la sociedad civil en el cuarto de al lado, debe orientar a recabar información, a cuestionar las acciones contrarias al interés nacional y el interés de los sectores representados en primer lugar, y a cuestionar la participación ecuatoriana en el proceso TLC, en las condiciones en que se realizan, totalmente desfavorables con un alto riesgo de resultar en efectos negativos para la economía y la soberanía nacional. 2. La participación de la sociedad civil debe continuar en el cuarto de al lado de las siguientes rondas, reforzando los canales técnicos en aras de demostrar que las negociaciones no están por buen camino, hay que evitar que los negociadores actúen sin control y sin denuncia a la ciudadanía, hay que recordar que los ratones se pasean cuando el gato no está. 3. Se sugiere que esta participación sea complementada con la presencia de cuadros técnicos, dirigentes y otros cuadros de la esfera política de las organizaciones. 4. Las acciones que partan de la sociedad civil tendientes al cuestionamiento de la participación ecuatoriana en el proceso TLC, deben dirigirse a las instancias decisorias nacionales, Ministro de Comercio, Relaciones Exteriores, Presidente de la República, fundamentalmente para hacerlas efectivas. 5. Si existen algunos espacios de cuestionamiento técnico al equipo negociador, pero debe utilizarse como fundamento para las presiones a dirigirse hacia las instancias decisorias, por cuanto, por mayor capacidad que tengan los técnicos de la sociedad civil, no basta para redireccionar las negociaciones o para frenar la firma del Tratado por más perjudicial que sea para el país. 6. Estos espacios de cuestionamiento técnico al equipo negociador deben establecerse sobre los elementos generales de la negociación y del conocimiento público, por cuanto los elementos específicos no conocidos a profundidad, precisamente por el control que se ejerce sobre la información puntual del avance de las negociaciones. 7. Se sugiere

evidenciar las posibilidades de las acciones de las instancias oficiales de la negociación a través de: a) Solicitar la divulgación de las bases técnicas, estudios, informes, análisis, etcétera, que determinaron la conveniencia de que el Ecuador inicie un proceso de negociaciones comerciales con los Estados Unidos para la suscripción del Tratado de Libre Comercio. Resaltar la heterogeneidad en la formación, intereses, experiencia y competencias en negociaciones, tanto de los jefes negociadores como de los coordinadores de las mesas y demás negociadores oficiales, dificultan el establecimiento de objetivos nacionales concretos y la articulación armónica de estrategias para su consecución. De notar que esta heterogeneidad puede resultar en una baja cohesión del equipo negociador, volviéndolo débil y vulnerable a las presiones, tanto externas como internas de los sectores involucrados, alejando sus acciones de la convivencia nacional. Cuestionar la incapacidad de los sectores nacionales de evitar que, el tema de los subsidios agrícolas estadounidenses no se incluya en la negociación. La negociación del tema agrícola se haga bilateralmente entre Estados Unidos y cada país andino, reduciendo así el poder de negociación de los últimos. Los Estados Unidos niegan a las demás contrapartes el conocimiento de sus ofertas agrícolas a cada país andino y en la negociación bilateral. Los Estados Unidos pretenden adelantar la ya muy cercana fecha de suscripción del TLC, por motivos personales del secretario Celi y por cualquier otro motivo, cambio de reglas de juego. Los Estados Unidos maneja la agenda de las reuniones a su antojo, tomándose libertades como la de reprogramar las negociaciones en una mesa, por cuanto el delegado norteamericano no pudo asistir a Puerto Rico en las fechas programadas por motivos religiosos. Evidenciar que los estudios técnicos a los que recientemente hacen referencia el señor Espinosa, como base para las negociaciones, los estudios de competitividad del Banco Central del Ecuador son muy

tardíos y por tratarse de análisis de competitividad, son insuficientes para diagnósticos completos de sensibilidad a la apertura comercial, a los sectores productivos ecuatorianos. Apuntar que la no realización de estudios sectoriales sobre servicios, considerando que abarcan cerca de la mitad de la producción nacional, es negligente por cuanto se restringen las posibilidades de identificar a los sectores vulnerables y a los que tienen potencial en un mercado abierto en los Estados Unidos, limitándose así considerablemente las posibilidades de las negociaciones favorables para el país. 8. Se sugiere que estos cuestionamientos se realicen de manera formal y paralelamente a su divulgación por medios de comunicación, para incentivar el debate y condicionar a la parte oficial su respuesta. Al haber violado el Gobierno Nacional los procedimientos de negociación como son: Información, debate nacional, propuesta de país y no haber intentado generar un consenso nacional, es importante proceder a informar, debatir, contar con una agenda de país y si es del caso, llegar a una consulta popular. 5. Exhortación al Congreso Nacional: Por los elementos expuestos anteriormente, la CONFEUNASC hace una exhortación al Congreso Nacional: 1. Recabar toda la información en torno a las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de Ecuador con Estados Unidos y proceder a llamar a juicio político a la ministra de Comercio Exterior, señora Ivonne Baki. 2. Asumir el liderazgo para impulsar una gran campaña de información y de esta manera generar un debate nacional. 3. Comprometerse a impulsar una agenda nacional que permita tener una visión de país, involucrando a los doce millones de ecuatorianos. 4. No someterse al chantaje de reformar la Constitución Política del Ecuador por imposición de los Estados Unidos. 5. Bajo ningún concepto aprobar el Tratado de Libre Comercio si no existe un consenso nacional y peor aún si se encuentran los temas de propiedad intelectual, agricultura e inversiones que perjudicarán la economía y la soberanía nacional. Señores

legisladores, este es el informe y las conclusiones que la CONFEUNASC realiza al pueblo ecuatoriano y al Congreso Nacional, antes de participar en esta Cuarta Ronda de Negociaciones que, vuelvo y repito, la decisión ha sido luego de largas deliberaciones. Nosotros nos preguntábamos: ¿el TLC es una emboscada para destrozar el aparato productivo y exterminar el sector agropecuario? Ahora luego de haber participado, estamos absolutamente convencidos de que se trata precisamente de eso, de una emboscada para destrozar el aparato productivo y exterminar el sector agropecuario. De la misma manera nos preguntamos: ¿en el cuarto de al lado, es el cuarto del silencio o el cuarto de la resistencia? Nosotros concluimos que para unos será el cuarto del silencio, pero para nosotros es el cuarto de la resistencia. Queremos dejar entonces este informe al Congreso Nacional, en manos del señor Presidente, el economista Guillermo Landázuri. Gracias, señores legisladores, por la atención que ustedes nos han brindado y esperamos pues entonces, que esto que es de interés nacional, no dejemos ni permitamos que este Tratado pase como se pretende pasar. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Agradezco al señor representante de la Confederación Nacional del Seguro Campesino. El documento que él ha presentado en el Congreso, será repartido a cada uno de los diputados, creo que es un documento elaborado con elementos de análisis sustentables y quiero decir que el Congreso Nacional está impulsando un diálogo nacional para que la posición de los negociadores, defienda el tejido productivo nacional y que la próxima reunión que va a haber en la ciudad de Guayaquil, debe ser el ejemplo de una posición nacional para defender el tejido productivo fundamentalmente agropecuario e industrial. Agradecemos esta presentación de los directivos de la Confederación Nacional del Seguro Campesino y reitero que este documento será puesto

en conocimiento de todos los legisladores. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Primer debate del proyecto de Ley de Derechos Colectivos del Pueblo Negro o Afroecuatoriano. Número 25-450 y 25-399". El informe remitido desde la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Indígenas y otras Etnias, es como sigue: "Quito, 28 de setiembre del 2004. Oficio 229-CEPAI-04 Economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: La Dirección General Legislativa remitió a la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Indígenas y otras Etnias, los oficios 7541-DGSL y 7847-DGSL en los que constan los proyectos de Ley de Creación del Consejo de Desarrollo Afroecuatoriano y de los Derechos Colectivos del Pueblo Negro o Afroecuatoriano, signados con los códigos 25-399 y 25-450, respectivamente, y de acuerdo con lo que establece el artículo 151 de la Constitución Política de la República, nos permitimos emitir el siguiente informe: El proyecto de ley busca garantizar de manera efectiva el cumplimiento en la práctica de los derechos colectivos que se encuentran determinados en el artículo 84 de nuestra Constitución y que son aplicables en forma sustancial y completa a los afroecuatorianos, así como se ampara en instrumentos jurídicos internacionales como el Convenio 169 de la OIT y la propuesta de reglamentación de los derechos colectivos que corresponde al mandato de la Declaración y Plan de Acción de Durban, la cual insta a los Estados nacionales para que aplique medidas de acción afirmativa a los afro descendientes, los cuales por su situación de haber sido sometidos a la esclavización, al racismo y a otras formas de discriminación, han sido históricamente marginados, excluidos y relegados de oportunidades reales de desarrollo de los derechos humanos en igualdad de condiciones. La Comisión de

Asuntos Indígenas y otras Etnias resolvió unificar los proyectos de ley de Derechos Colectivos del Pueblo Negro o Afroecuatoriano, número 25-450, auspiciado por el diputado Rafael Erazo Reasco, y el proyecto de Ley de Creación de la CODAE, número 25-399, auspiciado por la diputada Denny Cevallos Capurro, por tener el mismo contenido ambos proyectos, en lo referido a la creación de la CODAE, dotándole la característica de una entidad autónoma. En el proyecto materia de este informe, se establece el ámbito de aplicación a la cual regirá, el objeto es el de garantizar el goce pleno y el ejercicio de los derechos colectivos establecidos en la Constitución Política de la República del Ecuador. Define lo que es pueblo negro o afroecuatoriano, comunidad afroecuatoriana, prácticas tradicionales de producción, posesiones ancestrales y de acuerdo a la técnica legislativa, no es lo correcto establecer definiciones que pueden de alguna manera limitar el ámbito de aplicabilidad de la norma, por lo que sugerimos se eliminen estas definiciones del proyecto. También se establece que el Estado se obligará a insertar en el penso de estudios en los niveles primario y secundario a nivel nacional, una materia que contemple el desarrollo histórico y el aporte económico, cultural y político que el pueblo afroecuatoriano ha dado a la construcción de la nación. Además, se establece que el 20% de las becas que otorgue el IECE sean concedidas a los afroecuatorianos. Se crea a través del Ministerio de Educación y Cultura, la Comisión Pedagógica Nacional de Asuntos Afroecuatorianos, la misma que se encargará de formular y ejecutar las políticas de etno educación, así como se garantiza la creación de la Subsecretaría de Cultura Afroecuatoriana que tendrá a cargo la formulación de ejecución de políticas de promoción, difusión de la cultura y tradiciones del pueblo negro. La Comisión considera necesaria la eliminación de los artículos 12 y 26 del proyecto de Ley de Derechos Colectivos del Pueblo Negro o Afroecuatoriano en consideración a que estos artículos generan

aumento en el gasto público, lo que no es facultad legislativa. En cuanto se refiere al artículo 17 del proyecto de ley, la Comisión determina reemplazar por el siguiente: "Artículo 17. Las tierras ancestrales y comunitarias de los afroecuatorianos, tienen el carácter de imprescriptibles, inalienables, inembargables e indivisibles, salvo la facultad que tiene el Estado ecuatoriano para declarar su utilidad pública. Estas tierras estarán exentas del pago del impuesto predial". En el proyecto se establece un capítulo que se refiere a la consulta, indemnización por daños y perjuicios de la propiedad intelectual colectiva, de acuerdo a lo que establece la Constitución Política de la República en los artículos 5, 7 y 9 del artículo 84 de nuestra Constitución. En el artículo 27 del proyecto de ley se crea el Fondo de Desarrollo Afroecuatoriano como una entidad de carácter público con personería jurídica, autonomía e independencia económica y política de duración indefinida. Disposición que estaría violando lo establecido en el artículo 147 de la Constitución, por lo que la Comisión sugiere que este artículo eliminado. En lo referente al artículo 28 del proyecto en estudio, la Comisión determina que debe sustituirse por el siguiente: "Artículo 28. El Gobierno Nacional a través del FISE, UDENOR, CORSINOR, asignará fondos a la CODAE para la inversión social, con la finalidad de apoyar a las comunidades afroecuatorianas en los procesos de capacitación, identificación, formulación, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo social, económico y cultural, así como también al fortalecimiento de sus procesos organizativos". También el proyecto en mención crea el Consejo de Desarrollo Afroecuatoriano-CODAE, señalando su integración de carácter nacional y la manera que deberán estar representadas las organizaciones afroecuatorianas, así como las funciones de este Consejo. La Comisión Especializada de Asuntos Indígenas y otras Etnias, emite informe favorable para primer debate del proyecto de Ley de los Derechos Colectivos del Pueblo Negro o

Afroecuatoriano y lo declara constitucional y conveniente para los intereses de nuestro país. Suscriben el informe los diputados: Ricardo Ulcuango Farinango, Presidente. Jorge Guamán Coronel, Vicepresidente. Así como también los diputados Fidel Castro, Alejandro Cepeda y Rafael Erazo, vocales de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Indígenas y otras Etnias". Hasta ahí el informe para primer debate, respecto de este proyecto de ley, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Como es usual, en primer lugar tiene la palabra el Presidente de la Comisión, diputado Ricardo Ulcuango. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Gracias, señor Presidente. Evidentemente, ha habido dos proyectos de ley auspiciados por la diputada Denny Cevallos y el diputado Rafael Erazo. Desde la Presidencia se remite a nuestra Comisión, inmediatamente procedemos a socializar, consultar con las organizaciones afroecuatorianas así como también a cada uno de los vocales, en primer lugar. En segundo lugar, una vez receptadas las sugerencias, las inquietudes de distintas organizaciones afroecuatorianas y la reunión mantenida entre los vocales de la Comisión, se resuelve básicamente sugiriendo que algunos artículos evidentemente no son pertinentes que podamos acogerlos en este proyecto de ley. Pero también la Comisión resuelve, apegada a la Constitución, en este caso, los artículos 83 y 84 de la Constitución, además de algunos tratados internacionales como el de la OIT y otros, se analiza y se presenta este informe favorable para primer debate. Toda vez que este sector tan importante del país, con la aprobación de los derechos colectivos en la nueva Constitución Política, se requiere ir normando sobre el desarrollo, sobre todo la institucionalidad de este sector afroecuatoriano, ir normando mediante una ley que garanticen efectivamente el desarrollo de la salud, la educación, pero también para ir fortaleciendo a

través de una ley los derechos ancestrales que posee este pueblo, un pueblo milenario, que evidentemente por factores de la historia, ha sido un pueblo como esclavizado y a la vez, también ha sufrido el racismo. Pero creo que en estos tiempos, por la fuerza, por la capacidad de organización, pero también por la capacidad de propuestas, han sido poco a poco tomadas en cuenta en el quehacer político. Por lo tanto, debo manifestar que como es un primer debate, obviamente que cada uno de los bloques legislativos, esperando que apoyen este tema, porque este es un problema social y como es un problema social, hay que dar una respuesta desde el Congreso Nacional. Por lo tanto, esperamos también tener la acogida de los distintos bloques legislativos y las observaciones que hagan obviamente las acogeremos. Esto es lo que quería decirle, señor Presidente. Espero que este informe que está en primer debate, efectivamente para que podamos llevar adelante para segundo y definitivo debate, en donde también las observaciones, las inquietudes que lo hagan las acogeremos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Ulcuango. Diputado Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Señor Presidente y señores legisladores: Saludo el proyecto que ha sido presentado. La iniciativa indudablemente es positiva; sin embargo, son necesarias algunas precisiones y reflexiones que en este primer debate deben hacerse. La primera, qué se busca con este proyecto de ley. De la lectura completa del proyecto, uno fácilmente concluye que se trata de dar aplicación real a los derechos colectivos establecidos en el artículo 84 de la Constitución y está bien que así sea, porque el artículo 85 de la Constitución dice que los pueblos negros o afroamericanos se beneficiarán de los derechos colectivos señalados en el artículo 84, única y exclusivamente en lo que fueren

aplicables y ello es importante. No todos los derechos colectivos señalados en el artículo 84, pueden ser aplicables a los pueblos negros o afroamericanos, gran parte de esos derechos directamente se aplican y benefician a los indígenas de los cuales habla también el artículo 83, esa precisión es importante para delimitar adecuadamente el ámbito de la ley. Algo que sí me llama la atención, es que en la ley se haya introducido la expresión o el concepto de acción afirmativa. La acción afirmativa apareció en los Estados Unidos formalmente en la década de los 60, a propósito por la lucha de los derechos civiles de la población negra afroamericana que en los Estados Unidos si fue no solamente esclavizada en un inicio, sino después marginada, excluida y segregada. Esa lucha por los derechos civiles que la lideró entre otros, Martin Luther King, llevó a que, a nivel judicial inclusive se consagrare el concepto de acción afirmativa. En los últimos años, la Corte Suprema de los Estados Unidos ha ido desmontando este concepto e idea de la acción afirmativa que allá básicamente no ha significado sino el reconocimiento de cuotas para que los negros puedan acceder por ejemplo a las universidades, de 100 se establece la cuota sobre la base de la acción afirmativa, para que 20 o 30 sean provenientes de la raza negra o de los pueblos afroamericanos. En el Ecuador, la situación es muy distinta de aquella que se vivió en los Estados Unidos, hubo es verdad, esclavitud en el Ecuador. Un tungurahense, Presidente de este país, José María Urbina, fue el primero en manumitir esclavos e iniciar la gran cruzada en contra de la esclavitud en el país. Desde entonces, el pueblo negro, es verdad que ha sido postergado, pero no ha estado afortunadamente para nosotros sometido a aquellas reglas de segregación a la que estuvieron sometidos los negros en otros países. Basta ver esas películas americanas para advertir cómo los negros no podían ir en el mismo bus en el que iban los blancos o simplemente tenían que ubicarse en otro lugar. Ello en el Ecuador afortunadamente no existió, no ha existido en el

siglo XX ni hoy que hemos iniciado ya el siglo XXI. Mi observación, es la de que se elimine este concepto de acción afirmativa y si se lo quiere mantener que se lo desarrolle adecuada y convenientemente a la luz del desarrollo mundial, de la acción afirmativa y la realidad propia de nuestro país y lo más conveniente y sería mi recomendación, es que no se hable de acción afirmativa, porque hablar de acción afirmativa, si nosotros vemos la experiencia americana nos obliga a reconocer la existencia de una minoría que busca simplemente ciertas cuotas. La acción afirmativa no se aplica por ejemplo para los sectores indígenas. Mi observación, entonces, simplemente es la de que se estudie mejor la introducción por primera vez, de un concepto que revoluciona el desenvolvimiento y desarrollo histórico en los Estados Unidos de América. Qué otras observaciones de forma para que mejore la ley. Creo que es una ley conveniente y necesaria. No me parece procedente que con la ley se quiera obligar a que en todos los establecimientos públicos y privados del país se induzcan en el penso de estudios una materia relacionada exclusivamente con la realidad del pueblo afroamericano. No me parece conveniente, porque, no digo que no se debe estudiar la realidad de los pueblos afroamericanos; de hecho, hoy se estudia en la Historia del Ecuador, pero crear una materia específica, abre la puerta para que otros sectores que puedan considerarse minorías en este país también recurran al mismo medio, de incluir en el penso de estudios, materias específicas que van en contra, diría, de la enseñanza global que tiene que aprender todo ciudadano medianamente civilizado y libre, que considera a todos los grupos con el mismo derecho de ejercer derechos en un país como el nuestro. El otro tema, tiene que ver con la tierra. La Constitución ya habla que serán imprescriptibles las tierras comunitarias de los pueblos indígenas y adicionalmente de los pueblos afroamericanos. En la ley sería importante y ésta debería ser la gran contribución que hagan sus autores, de tratar de delimitar y

ubicar dónde se encuentran esas tierras, para que no suceda lo que hoy ocurre de la información que uno tiene en la provincia de Esmeraldas, dueños de 20 mil hectáreas que hace algunos años llegaron a tierras esmeraldeñas y se apoderaron de espacios territoriales, se conoce que vienen utilizando y no son por supuesto miembros del pueblo negro ni afroamericanos, son más bien mestizos o blancos, algunos hasta extranjeros que vienen utilizando parte de las tierras que podrían ser consideradas como parte integrante del territorio del pueblo afroamericano para contrabando, para tráfico de drogas. Se conoce que una de las mejores playas del país, la playa de Mompiche, una verdadera reserva turística, se roban la arena, ~~El presidente Camilo Ponce Enríquez y Velasco Ibarra, después~~ ^{hay} ~~que~~ allí ~~había~~ mucho hierro y resulta que por las noches salen volquetas, volquetas de arena del mar que luego al día siguiente es sustituida por otro tipo de arena y esa arena desaparece y se va rumbo al Norte. Entiendo que la denuncia oficial ya se presentó en un canal nacional de televisión. Y bien haría el Congreso Nacional en investigar, porqué hay un robo de arena en las playas de Mompiche y porqué alrededor de Mompiche, allá en la provincia de Esmeraldas, existen dueños individuales que superan la tenencia de la 10 mil, 15 o 20 hectáreas en contra de los derechos de los pueblos afroamericanos, negros de la zona. La ley, por consiguiente, es una ley trascendental. Habrá que hacer algunos cambios de forma y el desafío y reto que hoy tienen sus autores es el de precisar con conceptos absolutamente claros, cómo se van a ejercer los derechos colectivos por parte de estos pueblos y qué van a hacer para defender que no solo es de ellos, es de todo el Ecuador, y que unos dos o tres vivos aprovechan las circunstancias, que no hay control sobre ese territorio, como en el caso de Mompiche, para robarse la arena de una de las mejores playas del país y luego sustituir por otro tipo de arena. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Luis Fernando Torres.
Diputada Denny Cevallos. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Gracias, señor Presidente. Realmente me ha llenado de emotividad muy profunda las últimas expresiones del diputado Fernando Torres, cuando hace un análisis muy profundo sobre los encantos y bellezas que tiene nuestra provincia y el deseo de algunos extranjeros y ecuatorianos de llevarse nuestro territorio, se llevan la arena de Tonchigue, se llevan la arena de Mompiche, de Same y realmente los esmeraldeños no tenemos fuerza para defenderlo. Como sucede también en un tema muy polémico, saliéndome de lo que voy acotar. La Concordia es nuestra, pero el territorio es de los militares, no nos importa quienes lo tengan, pero si es necesario que este Congreso Nacional reconozca una vez más con el análisis profundo que hace el compañero, que al igual que se llevan la arena, también nos han perjudicado a los negros de Esmeraldas, haciendo cantones que no les pertenecen y que pertenecen a nuestra hermosa provincia. Pero al fin, todos somos ecuatorianos y somos hermanos, pero lo que es La Concordia sí la defenderemos, aunque usted nunca la pondrá en el Orden del Día. Quiero primero hacer un análisis muy profundo en este tema, importante para los esmeraldeños y quiero rendir mi homenaje al pueblo negro, porque el día sábado está de fiesta, están de aniversario y es la única oportunidad de poder expresar a ellos mi reconocimiento y felicito a usted por haber ubicado en este día dos proyectos importantes. Pero si quiero quejarme, porque mi proyecto no ha sido ubicado dentro del Orden del Día, porque tiene otra numeración y no ha sido ubicado, aunque se que por el cansancio y el trabajo que tiene Secretaría se escapan, se omiten, pero no porque tal vez ellos quisieron hacerlo con el deseo de perjudicarme. Me voy a dirigir a los miembros de la Comisión y quiero que me escuchen los compañeros. Se dice que son dos proyectos iguales, felicito al compañero Erazo y no

vamos a discrepar, porque todo aporte que se haga en el Congreso Nacional a favor del pueblo negro siempre estaré de acuerdo. Como Denny Cevallos, presenté el 13 de octubre del 2004, un proyecto que quería que sea analizado acá, porque sucede que hace cinco o seis años los hermanos afro venimos luchando, porque a través de un decreto presidencial se creó el CADAE. Cada elección presidencial el pueblo negro se siente preocupado y desesperado porque no tiene una estabilidad legal, ese es el análisis profundo que se ha hecho y que queremos que el Congreso Nacional analice a través de la Comisión a este proyecto presentado. De igual manera, ha trabajado arduamente nuestro hermano Rafael Erazo, exigiendo los derechos colectivos que les pertenecen a los negros y a los ecuatorianos como la educación, la salud y el porcentaje equitativo para el desarrollo de cada uno de estos sectores. Desafortunadamente parece que no he tenido un poco de suerte dentro de la Comisión, porque no se ha considerado y se lo ha puesto al final como un capítulo, donde realmente en el ámbito de la ley se pierden las facultades del CODAE, se pierden las obligaciones que tiene el Estado, la promoción y fortalecimiento organizacional, las disposiciones generales y las disposiciones transitorias; porque lo que queremos los negros en el Ecuador, es tener un organismo rector legalizado, al igual que lo tienen otros países Andinos, como fue donde se debatió en Atacames el tercer Foro Parlamentario Andino y resulta que el Ecuador solo está regido por un decreto presidencial que en cualquier momento puede desaparecer. Realmente es la Comisión quien tiene que resolver, pero al igual que el Consejo Nacional de Educación, al igual que el Consejo Nacional de Deporte, al igual que el Consejo Nacional de Discapacitados y otros consejos nacionales, los negros también deben tener un organismo rector, reconocido por el Congreso Nacional como lo tienen los indígenas, por eso ellos están organizados y son reconocidos en cualquier parte del mundo. Mi agradecimiento una vez más, por usted haber rendido

homenaje a nuestro pueblo negro, ubicando estos dos proyectos que serán analizados el día de hoy y que luego regrese a la Comisión para que haya su segundo debate. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Diputado Hugo Ruiz. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRIQUEZ. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladoras y colegas legisladores: Quiero al igual que los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, saludar el hecho de que usted le haya puesto en el Orden del Día el proyecto tan importante que va a beneficiar a los hermanos negros, afroecuatorianos o afrodescendientes, dando cumplimiento a lo que establecen las normas de la Constitución Política que entró en vigencia el año 1998. El asambleísta cuando dictó la nueva Constitución, puso énfasis en estos temas tan importantes. A veces discrepo con los detractores de la última Constitución elaborada en Sangolquí, creo que en el texto constitucional se incluyeron temas muy importantes como éste de los derechos colectivos, la legalización de la Comisión Cívica de Lucha Contra la Corrupción, la unidad jurisdiccional y de paso también, le rogaría, que ojalá se revise en el archivo del Congreso Nacional y se actualice un proyecto que según la doctora Mariana Yépez, se trata sobre la unidad jurisdiccional y reposa en la Secretaría del Congreso para enfrentar y evitar la situación de estos días, donde la Corte Superior de la Policía Nacional, absuelve de un solo plumazo a 20 policías inmiscuidos en los asesinatos del caso Fybeca. Estos son temas también muy importantes, que le pediría con vehemencia, que ojalá se los tome en cuenta para darle una respuesta positiva al pueblo ecuatoriano, que ansía que este Congreso Nacional levante su prestigio en base a dictámenes que favorezcan a la sociedad ecuatoriana en general. Se han presentado dos proyectos muy importantes que

merecen el aplauso de los colegas legisladores, me refiero al proyecto de nuestra distinguida compañera Cevallos y del compañero Rafael Erazo, y según escucho la lectura del informe presentado por la Comisión de Asuntos Indígenas, veo que han logrado consensuar en el sentido de hacer un solo proyecto. Creo que esa es la forma de llegar a consensos y de aportar de esa manera al progreso del país. Hemos escuchado atentamente las observaciones que ha hecho el diputado Torres, que es un Diputado que se ha caracterizado por estudiar, por su ecuanimidad y por ser un hombre positivo, muy conocido desde hace mucho tiempo como Alcalde de la ciudad de Ambato, donde cumplió un gran papel. En cuanto a la frase "acción afirmativa", me ha dejado muy preocupado. En verdad, la situación de nuestros hermanos negros, no ha sido tan, diría yo, calamitosa como lo fue en Estados Unidos, donde hubo un marginamiento, donde se constituyó una especie de odio, de racismo absoluto, y no solamente en Estados Unidos, sino en Sudáfrica, donde Nelson Mandela antes de llegar a la Presidencia, tuvo que estar preso más de 20 o 30 años en una mazmorra y de esta manera tratando de liquidar a una raza tan importante, que es el factor de desarrollo en el mundo en general. También, como no recordar la lucha de Martin Luther King contra esos organismos extremistas de exterminio como el famoso Kukus Clan que trataban de eliminar a los negros en Estados Unidos. Y en cuanto a la observación de establecer una cátedra para que nuestros niños, nuestros jóvenes aprendan los orígenes de nuestros negros, no compartiría, con mucho respeto al criterio del diputado Torres, no sé cómo sería esta cátedra, pero sí valdría la pena que nuestros niños y nuestra juventud conozcan los orígenes de quiénes somos los ecuatorianos. Y en cuanto a lo que establece el artículo 84 y que se refiere a las tierras comunitarias, comparto con el criterio del diputado Fernando Torres y me comprometo en lo que tiene que ver con las comunidades negras de la provincia del Carchi, que son muchas, como la de San Francisco de

Caldera, Pichucho, Mascarilla, La Concepción, Santiaguillo, La Convalecencia, Estación Carchi, La Loma Chamanal, Jacinto Jijón y Caamaño y la Cuenca del río Mira del lado de Imbabura, que también hay una gran cantidad de comunidades negras, como Chaguayacu, Urchota, El Juncal, en fin. Quiero terminar apoyando estos magníficos proyectos, felicitar a Rafael Erazo, que de paso, tenemos aquí una invitación para un Foro Nacional sobre Afrodescendientes, Inclusión y Exclusión Social en el Ecuador, y de esta manera promocionar un proyecto muy importante, lejos de quien sea el autor o a que partido pertenece, lo que interesa al país es que cumplamos con la Constitución, velemos por quienes nos trajeron al Congreso y unifiquemos a todos los ecuatorianos porque el país es uno solo. Felicitaciones a los autores de este proyecto y ojalá regrese a la Comisión respectiva con las observaciones, personalmente haré por escrito para que ojalá en el menor tiempo posible estos proyectos se conviertan en ley de la República. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Rafael Erazo. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señor Presidente, señoras diputadas y diputados: Quiero empezar por exteriorizar mi reconocimiento al Presidente del Congreso por su actitud de apoyar la iniciativa de socializar el proyecto de Derechos Colectivos de los Pueblos Negros, por su presencia en Ambuquí donde tuvimos uno de los debates. Debo agradecer ahí la presencia del diputado Hugo Ruiz, que no escatimó esfuerzo para estar todo el día de debate en Ambuquí sobre este proyecto de derechos colectivos. Debo exteriorizar mi agradecimiento a Ricardo Ulcango, Presidente de la Comisión; de igual manera a los miembros de la Comisión, Jorge Guamán, Fidel Castro, Alejandro Cepeda, quienes firmaron el informe. Este proyecto no es un proyecto que viene aislado de las organizaciones negras, este

proyecto tiene un año dos meses de estar siendo debatido en las diversas organizaciones negras. En Esmeraldas, en el cantón Muisne, allí hicimos una importante reunión de debate con el apoyo de la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano, el CODAE, dirigido en su parte ejecutiva por la doctora Mercedes Preciado, a quien también exteriorizo mi agradecimiento. De la misma manera fue debatido en el Guayas, en Guayaquil, con las organizaciones negras de ese sector, y fue debatido en Ambuquí con las organizaciones negras del Carchi y de Imbabura. Por eso, este proyecto es apropiado para las organizaciones negras del país y recoge el sentimiento de las organizaciones negras. En sí, como lo dije el día martes, nosotros no buscamos una cosa fuera de lo común, no es que estamos pidiendo que a los negros y negras se nos dé el cielo, las estrellas, se nos dé el mar, no, no, no. Estamos exigiendo que a los negros y negras se nos dé nada del otro mundo sino lo que está consagrado en la Constitución Política del Estado, lo que está ubicado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, lo que está establecido en la Conferencia de Durban año 2001 allá en África, donde el país, el Ecuador, fue signatario de esa conferencia. Lo que estamos exigiendo es que se cumpla con la Declaración de los Derechos Humanos, porque nadie puede decir que no hay racismo. Si este es un sistema excluyente, este es un sistema que fomenta el racismo, hay racismo. Dice la Constitución que es un país pluricultural, multiétnico, multinacional donde cohabitan en gran parte o en su gran mayoría los mestizos y otras organizaciones, otros sectores étnicos. Pero en la realidad no hay esa pluriculturalidad, no hay esa pluriculturalidad, porque la pluriculturalidad significa que haya equidad en lo que tiene que ver con la situación de la cultura, que se respete nuestra identidad. No hay, y voy a decirlo con datos muy concretos, esto no es invento nuestro. Los negros en el país, de acuerdo al último censo del 2001 son 600.409 negros, nosotros consideramos que son más de un millón 200 mil. Pero

bien, son 600 mil negros, el 5% de la población. Y mire usted, somos el 5% de la población, hemos aportado significativamente y sin embargo el nivel de pobreza en este país que tiene el 61% de pobres, en los negros el 70.6% estamos en la pobreza, esa es la realidad. Qué no hay discriminación, hay discriminación. Deben saber que siete de cada 10 negros o afros son pobres; vayan a San Lorenzo, vayan a La Concepción y vean como viven los negros en ese sector ni siquiera con la mínima atención de las necesidades básicas. Deben saber ustedes, que el promedio de escolaridad de un afro descendiente es 6.1 años. Los negros no tienen, no les dan la posibilidad de estudiar, su nivel de pobreza no le permite ingresar a la escuela. Veamos el índice de analfabetismo, quién tiene más analfabetos, son los negros, hay discriminación, lo hay. En las universidades deben saber que el ingreso a la universidad es de 7.0 frente al 14.0 del promedio nacional para los negros. En la desocupación deben saber que el más alto índice de desocupación, de desempleo está en los negros, qué no hay discriminación, qué no hay racismo. Yo decía el día martes, veamos en las instituciones del Estado en qué institución del Estado, hay un negro en los mandos medios, por lo menos en los mandos medios, no hay. Y si vamos a la Fuerza Armada y a la Policía peor, los negros solamente llegan a ser policías razos. Coronel, capitán un negro, qué pasó pues, ese no puede llegar acá, esa es la realidad que vivimos. Que no hay racismo, que no hay discriminación, negro corriendo en seguida le dicen, ahí va un ladrón; el blanco va corriendo dicen, ah no, ese es atleta, qué no hay este tipo de discriminación subjetiva, eso es pues. Que el negro no se le ubica como sinónimo de fatalismo, los fondos negros, la lista negra, la mano negra, es de conocer la merienda de negros porque unos negros están alegres, esa es la realidad que vivimos. Cómo vamos a decir que este país no es excluyente, no es racista, cómo no vamos a decir esto, y que además los negros sí hemos aportado pues. Me decía el señor

Abraham Romero, no sé si era o alguien del Partido Social Cristiano, te olvidaste de Adalberto Ortiz de Juyungo; alguien me decía, un gran poeta, Antonio Preciado, un gran poeta eso somos los negros. Los negros tenemos una riqueza cultural que no está siendo respetada en el Ecuador, no, eso lo hemos vivido en carne propia, que no hay racismo. Y cuando hablamos de las acciones afirmativas que quiero agradecer la opinión del colega Luis Fernando Torres, gracias por darnos esta oportunidad de hacer acciones de inclusión en la vida social, pero que las acciones afirmativas tienen que darse, sí; hay racismo. Colega, usted no puede ser racista a lo mejor, pero hay un racismo enraizado en nuestro país y no solo en nuestro país, en Venezuela, en Brasil y en Colombia hacia los negros, hay racismo. ¿Qué son las acciones afirmativas? Son simple y llanamente medidas especiales de atención al grupo afro; en educación que se no dé cobertura, en el empleo que se nos dé cobertura, en nuestro trato, en nuestra identidad, en nuestra cultura, esas son las acciones afirmativas. Para corregir, para disminuir la discriminación y el racismo que hay, de eso se trata. Miren ustedes, lo que decía nuestro colega Luis Fernando Torres, sí hay una permanente e indiscriminada tala de nuestros bosques. Ahora mismo allá en Pambilar, en Quinindé, Botroza quieren sacar como sea a la Asociación Ecuador Libre, siendo ese terreno, esos bosques determinados como área de reserva forestal, están talando nuestros árboles. Ecuapacific, en Muisne, está talando nuestros árboles, poniendo en riesgo una de las fuentes más poderosas hídricas que tiene Muisne, para sembrar eucalipto. Si van a San Lorenzo, vayan a Ricaurte, vayan a Concepción, como la Plywood quiere despojar a los que son dueños de los territorios centrales para seguir talando, de eso es que se trata. Y además, quiero acotar algo. Cómo vamos a reducir el racismo, creo que la sociedad ecuatoriana, los mestizos, porque este proyecto no es un proyecto racista, no, no, porque además quien habla como Diputado del Movimiento Popular Democrático,

nosotros no somos racistas, no, no hay racismo en nuestro proyecto. Lo que queremos en este proyecto es equidad, igualdad, respeto a los derechos que nos corresponden. Pero, mire usted, cómo es que vamos a eliminar el racismo, no es obvio que dentro del pensum, el racismo se da por desconocimiento del aporte de los negros y negras, no hay conocimiento del pueblo ecuatoriano de que somos los negros, solamente está ubicado ahí lo malo de los negros, lo feo de los negros, porque todo lo malo, lo feo, negro; lo simpático, lo bonito, lo bueno, blanco. Vamos a reducir eso si incorporamos dentro del pensum de estudio cualquier materia ni vamos a decir el nombre de la materia, cualquier cátedra que hable de los negros, que diga qué hemos aportado. Voy a terminar, señor Presidente, pero permítame en honor a que el día domingo es el día de los negros, voy a terminar simplemente diciendo que este proyecto, inclusive debería ser, proyecto de ley orgánica, que no vamos a impulsarlo hoy, porque se trata y reúne las cualidades y las características que dice la Constitución. Pero vamos a ubicarlo, señores, hagamos honor a esto, lo que queremos es que se cumpla y por eso el foro que vamos a hacer el día viernes. El Presidente del Congreso debe estar en ese foro, ha sido invitado, como también el Vicepresidente de la República, el Presidente del Tribunal Constitucional, va a estar el Alcalde de Esmeraldas y va a estar de igual manera el Banco Mundial, va a estar el Programa de las Naciones Unidas y hemos invitado a todos y cada uno de ustedes, señores diputados. Vayan un momento a la Universidad Central, en la Facultad de Administración, porque ahí lo que queremos es, al dismantelar, al destapar el proceso de exclusión y marginación, comprometer también qué políticas, que acciones afirmativas se van a hacer para incorporar a los negros en el proceso de desarrollo de nuestro pueblo, eso es lo que pedimos. ¿Es eso mucho pedir? Los negros estamos pidiendo demasiado respeto, estamos pidiendo justicia, ¿eso es pedir mucho? Somos seres humanos, el color de nuestra piel no

tiene nada que ver con nuestra inteligencia, con nuestras facultades intelectuales y físicas, con nuestras cualidades, con nuestra sensibilidad. El color de la piel es un orgullo para los negros. Me siento orgulloso que me llamen negro, y hay hombres que han dado un aporte significativo en lo que tiene que ver con este proceso de desarrollo del pueblo, en lo que tiene que ver con esta situación al aporte como tal de los negros. Y en Esmeraldas, un negro, uno de los mejores alcaldes del país, sí, Ernesto Estupiñán Quintero, da demostración de que los negros somos capaces y tenemos capacidad, tenemos inteligencia. Eso es lo que queremos, agradecer finalmente a todos y cada uno de ustedes, señores diputados y diputadas, por primera vez en la historia se pone en este Congreso, se evidencia en este Congreso, se debate en este Congreso la realidad histórica de discriminación, de racismo y de exclusión de los negros. Ya lo debatimos, vamos al segundo paso, busquemos acciones afirmativas para incorporarlo, para incluirlo en un proceso de justicia, de legalidad, de derecho a favor de los afro, a favor de los negros y negras. Gracias.-

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DOCTOR ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE BOLÍVAR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a usted Diputado, por ser uno de los proponentes de este proyecto de ley, le he permitido que hable más de 15 minutos y lo ha hecho con mucha propiedad. Diputado Jorge Guamán. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Señor Presidente, colegas diputados y diputadas: El país requiere de la fluidez jurídica que garantice el accionar de pueblos y nacionalidades y porqué no del pueblo negro. Somos conscientes de las diferencias existentes en el país, de los pueblos y nacionalidades con sus raíces ancestrales que enriquecen a nuestra nación. Fruto del trabajo y el esfuerzo de cada uno de los componentes

colectivos, se ha podido incorporar en normas constitucionales que le respaldan, igualmente lo avalizan los convenios internacionales. Por ende, creo que es importante la participación activa de todos los ecuatorianos y ecuatorianas, que debemos ser personas que contribuyamos al desarrollo de nuestra nación. Este proyecto de ley que ha sido trabajado en forma participativa dentro de la Comisión de Asuntos Indígenas, dentro de la Subcomisión, y con mayor fuerza la consulta correspondiente hacia los beneficiarios para que puedan aportar, porque sería gravísimo que desde el Congreso Nacional podamos imponer una iniciativa y digamos asuman esto. No es lo mismo que ellos propongan, que ellos sugieran y eso podemos sistematizarlo y elevarlo a la categoría de ley, que sea un instrumento jurídico, legal, que lleve a mejorar su calidad de vida. Es cierto, la ley no dará recursos para la alimentación, para la educación, pero garantiza la permanencia, la exigencia, el derecho y el deber para que esto obviamente conlleve hacia el desarrollo de cada uno de los beneficiarios. Por ende, nuestro bloque de legisladores apoya esta iniciativa y continuaremos apoyándola mucho más, creo lo que necesitan los pueblos negros y nacionalidades. Y en ese marco, creo que tienen todos los derechos adquiridos en la Constitución, los que puedan ser utilizados ya en acciones concretas. Primero, defender su cultura, no solamente como pueblo negro, sino también como parte de la cultura ecuatoriana ya que eso fortalecerá internacionalmente, siempre y cuando explotemos en el buen sentido de la palabra, en exposiciones, en las fortalezas, en las dinámicas que pueden ser llevadas a áreas académicas que definitivamente pueden llevar a fortalecer la parte cultural. Cómo no reconocer su talento deportivo que tiene y es único el que tenemos en el país, y una riqueza natural que la tenemos, pero requiere de apoyo; una formación integral, una formación que lleve a mejorar la calidad de vida y eso el Congreso Nacional tiene y debe apoyar para que los excluidos tengamos la oportunidad de

ser incluidos y tomados en consideración para ser los actores principales en nuestra sociedad. De los recursos, creo que es importante que se destine a cada uno de los pueblos por el derecho, igualmente con la exigencia hacia el desarrollo colectivo, porque se busca un desarrollo individual, es obvio que de pronto podríamos tener solamente a nivel individual. Creo siempre, que el derecho colectivo debe fundamentarse, debe encaminarse hacia el bienestar de toda una población. Aspiramos que esta ley pueda mejorar las condiciones de vida, siempre y cuando la asuman los beneficiarios, caso contrario, solamente sería un instrumento jurídico, legal, que se da al Congreso Nacional y de ahí a lo mejor no se puede utilizar como una herramienta de lucha, una herramienta que definitivamente podría encaminar hacia la búsqueda del bienestar. Creemos firmemente, que a los excluidos hay que garantizar la tierra, garantizar la tierra porque de ella vivimos, en ella trabajamos, en ella vamos a morir también. Por lo tanto, creo que los pueblos ancestrales como el pueblo negro, pueblos y nacionalidades, tenemos y tienen el derecho de cuidar, de explotar en forma sostenible y sustentable, con todas las características que puede tener la sabiduría cultural que tienen cada uno de los pueblos. Cómo no hablar de los recursos naturales, que son lo único que tenemos en nuestro país. Y ¿quiénes son los primeros cuidadores? ¿quiénes somos? Somos los pueblos y nacionalidades y el pueblo negro. Hay flora y fauna únicas que tenemos en el país, tienen que ser conservadas y preservadas para que sean conllevadas hacia una explotación sustentable, en el buen sentido de la palabra, que encamine al desarrollo de cada uno de los pueblos. Aspiramos que la propiedad intelectual, el conocimiento ancestral, todas estas instancias puedan llevar de mejor manera el respeto mutuo entre lo urbano y lo rural. No se trata de enfrentamientos, se trata de fomentar una interculturalidad entre los indígenas, los negros y los mestizos, y fomentar un solo país, demostrando que sí es

posible hacer un sueño distinto para buscar el desarrollo integral en nuestro país. En ese sentido, el bloque Pachakutik apoyará este tipo de iniciativas, sugeriremos como tal, para mejorar las normas legales que puede conllevar hacia la calidad de vida de cada uno de los excluidos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Jorge Guamán. Otorgo la palabra a la diputada Guadalupe Larriva. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Mi alocución con relación a esta ley, la voy a hacer en nombre del Partido Socialista, quienes en el bloque de tres diputados, estamos respaldando íntegramente esta ley por considerarla totalmente justa. Y quiero también comenzar felicitando a dos compañeros: a Denny y a Rafael, que dentro del trabajo legislativo han venido dando en todo este proceso un significativo número de aportes a la legislación ecuatoriana y considero que éste es un aporte más. Al analizar este proyecto de ley, se puede percibir muy claramente que la intención, que el espíritu de esta ley es la de hacer que los artículos 84 y 85 de la Constitución, que hablan por un lado de los pueblos indígenas y, por otro lado, de los pueblos afroecuatorianos, se cumpla a cabalidad. Que la Constitución se viabilice a través de una ley como lo es la presentada por los dos colegas diputados y que haga que esta ley venga a reforzar un conjunto de derechos sociales, económicos y políticos del pueblo afroecuatoriano. Un pueblo que tiene una profunda tradición histórica en nuestro país, un pueblo que geográficamente se encuentra disperso en las cuatro regiones naturales, un pueblo que, como bien lo dijera Rafael, ha dado un significativo aporte a la cultura, a la educación y a la economía de nuestro país. Por eso, los socialistas consideramos que éste es un proyecto integral. Es un proyecto integral porque va ubicando uno por uno los numerales del

artículo 84, en él se hablan de elementos de tanta trascendencia como lo es por ejemplo, la identidad cultural y la educación, y considero que en el proyecto se viabiliza los mecanismos a partir de los cuales esa identidad cultural, ese acervo cultural del pueblo afroecuatoriano se mantenga latente, que se mantengan latentes sus usos, sus costumbres, sus tradiciones de cultura vernácula, que es en nuestro país la fiel representante de este pluriculturalismo, de esta pluriculturalidad que es lo que nos caracteriza a los ecuatorianos. He encontrado que los mecanismos a través de los cuales se viabiliza la ley son idóneos. Por ejemplo, en el ámbito de la cultura, ellos señalan la necesidad de crear una Subsecretaría de Cultura para los pueblos afroecuatorianos, me parece muy correcto, si hay subsecretarías de cultura a nivel regional, si hay direcciones de cultura a nivel provincial, pues muy bien pueden comenzar a crearse subsecretarías de cultura de acuerdo a los diferentes grupos étnicos, con el objeto de fortalecer la práctica, el uso y costumbre en cada una de estas culturas. En el ámbito de la educación, la creación de una comisión pedagógica es también correcta, porque es una comisión pedagógica que va a actuar en lo que es etnoeducación, que va a permitir que aquel precepto constitucional que nos habla de la pluriculturalidad y que está asignada de manera dimensionada en el proyecto de Ley de Educación de la mayoría, sea una realidad, que aprendamos a respetar, que aprendamos a conocer, que aprendamos a definir todas y cada una de las culturas que existen en nuestro país. Otro elemento importante que observo en el proyecto de ley, es que se apega a la Constitución, cuando se fijan derechos sobre la tierra, sobre la propiedad, sobre la tenencia de la tierra y, por sobre todo, como socialista, considero que un valor muy importante está en el hecho de que quiere precautelar el uso colectivo de la tierra. La tierra que pertenece a comunidades que ancestralmente se han ubicado en diversos espacios de nuestra geografía, pues tiene que ser precautelada a través de

este proyecto de ley, vinculándose la relación armónica entre hombre y naturaleza. Aquí vemos también que le dan un sitio muy importante a lo que implica el manejo sustentable de los recursos, el manejo de la biodiversidad, porque en su texto se señala, que es indispensable que la relación hombre-medio se dé a través del respeto a la naturaleza, de preservar sus recursos y de buscar que el hombre y la mujer que viven en diferentes medio ambientes, ya sea en la llanura costanera, en la marisma, en el manglar o ya sea al interior de las cuencas interandinas, en la Amazonía o en el archipiélago, estén en perfecta armonía con el medio ambiente. Igualmente, hablan, inclusive de la propiedad intelectual, de preservar la propiedad intelectual, que es uno de los elementos por el que este rato estamos luchando en varios ámbitos, inclusive, recordemos que es un tema de trascendental importancia en el Tratado de Libre Comercio. El respetar la creatividad de un pueblo, que a través de la artesanía, que a través de una producción muy fructífera en los diferentes sectores de la producción ha sabido hacer que esa intelectualidad, que esa creación, sea un rasgo evidente de su cultura. Igualmente, nos hablan aquí, de la necesidad de respetar sus prácticas milenarias en lo que hace relación a la medicina tradicional, a la medicina alternativa, de permitir que ésta se mantenga como una parte muy importante de su acervo. Y por último, la conformación de este Consejo de Desarrollo Afroecuatoriano es correcto, porque va a ser el que genere las directrices, el que genere todo un conjunto de políticas de desarrollo para el pueblo afroecuatoriano. Aquí tengo, únicamente una recomendación a Rafael, y es en el sentido, que en el momento que regionaliza la participación dentro de este Consejo de Desarrollo Afroecuatoriano, unifique la Costa con Galápagos, porque la Costa con la Amazonía está totalmente desintegrada espacialmente y van a tener serios problemas de comunicación. Por lo demás, en el segundo debate haremos las sugerencias ya puntuales al texto, pero en este debate queríamos dejar

sentado nuestro apoyo a los dos compañeros legisladores. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Diputada, por sus valiosas observaciones al proyecto. Tiene la palabra al diputado Iván Vásquez. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias. Señor Presidente y colegas legisladores: El Bloque del PRIAN también apoyará esta gran iniciativa sobre la Ley de Derechos Colectivos del Pueblo Negro o Afroamericano. Tengo y tenemos nosotros, que históricamente y alrededor del mundo, estos grupos étnicos y las minorías culturales han sido vulnerados con la esclavitud, la discriminación, la segregación, el racismo y otras formas conexas de exclusión, que muchas veces ha llegado al etnocidio o al exterminio total. Por eso es que en la década del 60, con mucha sensibilidad y catalogándolo como una vergüenza internacional, hay una declaración de la Organización de las Naciones Unidas, en la cual se elimina toda esa forma de discriminación racial. Ha existido a lo largo del tiempo, instrumentos internacionales que han salido en defensa de la cultura y las costumbres, dando mejores oportunidades por igual a toda la humanidad. La última declaración fue sobre la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, realizado en Durban, Sudáfrica en el año 2001. Sin embargo, se considera que esta ley lo que busca es garantizar de manera efectiva el cumplimiento de los derechos colectivos, que den las mejores oportunidades para el desarrollo de todos los grupos étnicos y afroecuatorianos y que entremos en igualdad de condiciones y en igualdad de oportunidades. Una de las cosas más positivas que he analizado en esta ley, es que se busca que se incremente o se otorgue un 20% sobre las becas para el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo. Eso me parece muy bien, porque hay necesidades más elocuentes, en las que a veces requiere que este grupo

vulnerable tenga las mismas oportunidades de estudiar en la secundaria y en la universidad. Eso es algo muy positivo. Igualmente, no causaría extrañeza que aprobemos en forma mayoritaria, que se inserte también en el penso de estudios una materia que contemple el desarrollo histórico de las culturas afroecuatorianas. De tal manera que, entiendo yo, este proyecto de ley para segundo debate será prácticamente aprobado y esperemos que el fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad se cumpla de conformidad al artículo 3 de la Carta Política del Estado ecuatoriano. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Wilfrido Lucero, por favor. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladores: Creo que el Congreso Nacional hace bien en discutir este proyecto en favor de los conciudadanos afroecuatorianos, en favor de la población negra. Ya lo han dicho varios colegas que me antecedieron en el uso de la palabra y por eso no voy a repetir sus aseveraciones que las comparto plenamente. Pese a toda la literatura que se ha escrito, pese a los convenios internacionales que también ha firmado el Ecuador, pese a que nuestras leyes contemplan en muchas de sus disposiciones que no habrá discrimen por edad, por religión, por convicciones políticas, por raza, etcétera. La verdad es que, en cuanto al discrimen por la raza, lamentablemente éste existe y está presente todos los días en nuestra colectividad. El hecho mismo que la Carta Política que nos rige haya dedicado el capítulo V a partir del artículo 83 y siguientes de la Constitución, a tratar el problema de los indígenas y de los negros, es en mi concepto, la demostración fehaciente de que el problema existe; sino no tendría sentido que el legislador constitucionalista hubiese dedicado todo un capítulo, como el Capítulo V al que estoy haciendo referencia, a tratar específicamente este tema, se vio obligado a hacerlo,

precisamente porque constató, se convenció que pese a todo lo que se diga, el discrimen ha existido y existe contra indios y negros en el Ecuador. He sido un crítico de la actual Constitución, sobre todo en la parte orgánica de la misma, pero así mismo he reconocido los avances que en la parte doctrinaria tiene esta Constitución y uno de esos avances, precisamente, está consagrado en este Capítulo V, cuando establece los derechos colectivos de los indígenas y de los ciudadanos afroecuatorianos, de los ciudadanos y de las poblaciones negras; así como en otros capítulos establece las prerrogativas, las preferencias y los derechos especiales de la llamada población vulnerable, de los sectores vulnerables de nuestra sociedad. Son avances de la actual Constitución que no constaban o que constaban a medias en las anteriores constituciones que han regido en la vida democrática del Ecuador. Por eso, el proyecto de ley que estamos empezando a tratar en esta sesión, pretende desarrollar los 15 numerales que están contenidos en el artículo 84 de la Constitución, Ojalá seamos capaces que ese desarrollo esté acorde con el espíritu y con la letra que está consagrada en este artículo 84 mencionado y que las disposiciones de la ley que estamos tratando signifiquen un positivo avance en el reconocimiento y garantía efectiva de los derechos colectivos de la población afroecuatoriana asentada en el Ecuador. Pero destaco que, aparte que estos son los objetivos de la ley, será un paso importante que la población afroecuatoriana tenga, no solamente garantías consagradas en la Constitución, sino también desarrolladas en esta ley cuando la aprobemos, pero que éste sea un paso importante que no signifique detenerse allí, en cuanto a la solución de la discriminación racial, porque después hay que luchar para que esto que está escrito en la Constitución, esto que estamos pretendiendo aprobar en el desarrollo de esas normas constitucionales en esta ley se conviertan en garantías y derechos eficaces en la sociedad ecuatoriana, para que la población afroecuatoriana sea

definitivamente incorporada activamente, no de soslayo en las actividades más importantes de nuestra sociedad, en todos los campos de la misma, en el campo público y en el campo privado. Pero, el hecho que estemos tratando ahora este proyecto de ley y que los legisladores constitucionales hayan tratado en la aprobación de la Constitución también este tema, es alentador, porque demuestra la preocupación de uno de los poderes más importantes del Estado en cuanto a formar una conciencia que me parece es lo que ha faltado, acerca de la igualdad de naturaleza entre las personas, entre los ciudadanos ecuatorianos, que elimina, si tenemos conciencia de esa igualdad de naturaleza, que elimina cualquier discriminación, cualquier alejamiento basado en conceptos secundarios, como son las de las convicciones políticas, religiosas y también los de la raza. Que sigamos adelante por este tema, porque así sí estamos construyendo no solamente la verdadera identidad nacional sino que estamos consolidando esa identidad nacional y consolidando también la unidad de la patria tan necesaria en estos momentos difíciles. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias por sus observaciones, diputado Lucero. Diputado Fidel Castro. -----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: En verdad, quiero empezar manifestando, que en la Comisión de Asuntos Indígenas se trató estos proyectos de ley y quiero manifestarles, con todo respeto, especialmente a la diputada Denny Cevallos, que fui uno de los proponentes para que se unifiquen los dos proyectos, no solamente, como se ha manifestado, por la similitud de estos proyectos, sino porque tiene un mismo objetivo, que es la defensa del pueblo negro o afroecuatoriano. En verdad, el objetivo nuestro es trabajar en la Comisión y con el aporte que se viene realizando dentro de la misma, creo que se ha llegado a obtener un proyecto que en verdad ha creado una gran

expectativa. Nosotros debemos tratar no solamente de discriminación porque se escucha, sino más bien porque es una realidad. Creo oportuno que al hablar de los sectores indígenas, donde ellos ya tienen un ente representativo, que a través del ~~CONCOPE~~^{CONCOPE} tienen la designación, un cuerpo legal para que sean defendidos. Así mismo, creemos oportuno, que se debe crear la conformación del Consejo de Desarrollo Afroecuatoriano. Con ello, ellos tendrían un ente que va a regular, a normar las facultades y más que nada, tener una representación legal dentro de todos los ecuatorianos. Considero que todos somos iguales, todos los ecuatorianos debemos tener el mismo tratamiento, pero lamentablemente, palabras dichas por el diputado Rafael Erazo, creo que solo le faltó decir, el domingo será negro. Creo que no debe ser así. Al contrario, esperemos que el día domingo que ellos van a tener una fiesta, vaya de lo mejor, que se saquen buenos augurios y que todo el sector negro se sienta complacido que el día de hoy en el Congreso Nacional se ha dado tratamiento al primer debate. Igualmente, para segundo debate, las observaciones en la Comisión serán tratadas de una manera ágil, para que este proyecto de ley tenga el tratamiento en segundo debate. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Freddy Cruz.

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores y legisladoras: En primer lugar, felicitar a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afroecuatoriano por haber emitido este informe para primera instancia en el Congreso Nacional, para favorecer a este grupo muy importante en nuestro país y muy especial en la principal provincia que es Esmeraldas, donde existe el mayor número de afroecuatorianos y que de aquí han salido para diferentes provincias del país, es por ello que encontramos en todas las regiones de la patria ecuatoriana a los afrodescendientes; los encontramos en

Galápagos, en la Amazonia, en la Costa ecuatoriana y en la Sierra. Ojalá en algún momento, en este país se cumpla con el artículo 23, numeral 3, de la Constitución Política, donde se expresa taxativamente, que todos somos iguales ante la ley, sin distinción de raza, sexo, condición económica, política y otras situaciones importantes. Es por ello que hago votos porque este proyecto que va a favorecer a más de un millón de ecuatorianos afrodescendientes, en lo posterior se pueda discutir en segunda instancia y se convierta en ley de la República, con la finalidad que los afrodescendientes puedan ser favorecidos y esta clase social no sea desprestigiada, porque todos somos iguales ante la ley y en ese sentido los afrodescendientes merecen nuestro respeto, nuestra consideración. Basta ya de discriminación y de racimos aquí en el país. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Víctor Granda. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, señores diputados: Si bien la compañera diputada socialista Guadalupe Larriva, expresó los criterios de nuestro partido sobre este importante proyecto de ley, no puedo dejar de sumar mi voz a la de los sectores parlamentarios que han expresado su respaldo a este proyecto de ley, cuyo fundamento constitucional histórico, cultural, está perfectamente fundamentado. Nuestro país es un país pluricultural, multiétnico y es nuestra obligación fortalecer la unidad nacional, fortaleciendo la vigencia de los derechos y las libertades fundamentales como dice la Carta Política del Estado y en ese contexto se inscribe este proyecto. Tenemos que reconocer que la sociedad ecuatoriana por razones históricas, sociales, es una sociedad dividida, enfrentada, pero es necesario darle a cada sector de la sociedad la debida representación y los incentivos que sean del caso para lograr

esa anhelada unidad nacional. Las discriminaciones, el racismo están mal, vengan de donde vengan. Racismo existe en nuestro medio, para discriminar a los indios y a los negros y también hay que señalar, que en el sector de los indígenas existe racismo, racismo con respecto a los negros y en los sectores raciales minoritarios en este país, porque la gran mayoría de la población nos reconocemos como blanca mestiza. En muchas ocasiones se ven manifestaciones de racismo, justamente en aquellos sectores que reivindican su condición de minoría racial para que se les reconozcan todos los derechos, que efectivamente lo tienen de acuerdo al ordenamiento jurídico y constitucional del Estado. El 21 de enero, por ejemplo, cuando se dio el derrocamiento a Mahuad, vimos escenas realmente tristes, en donde grupos indígenas se burlaban de ecuatorianos que usan traje y corbata y los alaban de la corbata como si se tratara de un animal de carga; es una expresión racista. O sea, detrás también, de posiciones indigenistas o de imposiciones que defienden los intereses de la negritud, pueden esconderse posiciones racistas. El racismo tiene que ser combatido a todo nivel y cualquier manifestación de racismo, sea aquella que pueda expresarse al denigrar a alguien por su origen estrictamente indígena o negro, también es condenable si desde el sector indígena o negro se tiene posiciones racistas frente al sector mestizo que es el mayoritario que existe en el país. Tenemos que reconocer los derechos de todos y lograr establecer una unidad nacional que permita realmente al país encontrar su destino, porque estas sociedades fragmentadas que han vivido de espaldas al mundo indígena o de espaldas al mundo de los negros, es lo que ha impedido que el Ecuador sea una gran potencia cultural, humana. La discriminación, ese caso histórico, de siglos, de décadas, tiene que concluir. Pero a la vez, las minorías étnicas, indígenas o negras, tienen que tener una actitud intercultural. Porque pensar que porque se es indígena o se pertenece a la raza negra se le puede permitir que haga

cualquier tipo de violación a los derechos fundamentales o que atrás de eso se escondan posiciones de corrupción de cualquier nivel, no podría ser una justificación el decir yo soy indígena o negro y, por lo tanto, tengo patente de corso para hacer lo que a mí me parece mejor. Creo que este proyecto de ley nos permite hablar, también, de estas realidades. En el campo político, aquí hablamos de los derechos humanos, hablamos del derecho de las minorías, hablamos que no perseguimos las discriminaciones y en este Congreso Nacional no hemos podido establecer una mayoría que debería ser de todos los bloques parlamentarios, para dar representación a las minorías políticas. Si las minorías y las mayorías políticas dependen de una serie de contingencias. Ayer los que eran minorías se han convertido ahora en mayorías otros que somos minorías, mañana vamos a ser mayoría, es un asunto muy relativo, pero aquí conculcamos los derechos de las minorías. Aquí hablamos de respetar los derechos, en este caso, de grupos discriminados, los negros, los indios, pero resulta que hay sectores políticos que adscriben a estas políticas de exclusión a las minorías políticas y curiosamente pertenecen a grupos políticos identificados con posiciones de minorías. ¿Qué hay detrás de eso? Simplemente la utilización de determinados líderes marrulleros de la política nacional, para que apoyen los intereses de determinadas personas en las próximas elecciones del 17 de octubre, o hay una verdadera convicción de buscar que todos tengamos representación en los organismos colegiados del Estado. Hay discriminación en el campo político, esto que estamos, que es materia del debate nacional, excluir a las minorías políticas para apuntalar a las minorías relativas que obtienen una mayor votación, esos son métodos discriminatorios. Por eso el Congreso Nacional tiene que actuar en consecuencia con lo que decimos, con lo que predicamos. Si estamos en contra de toda discriminación, si queremos dar a las minorías étnicas los valores y la representación que éstas deben tener para contribuir a un

mundo multicultural, para lograr la gran anhelada unidad nacional, démoslas. Si lo propio tiene que hacerse en el campo político, a las minorías políticas, démosle la representación proporcional que se merecen, no estamos pidiendo sobre representación, a lo que uno pueda obtener en cuanto al favor popular en una elección para cualquier dignidad que se dé en el país. Por otro lado, en el proyecto de ley y esto me permitiría observar para el análisis de la Comisión. Cuando se habla de la conformación del Consejo de Desarrollo Afroecuatoriano, no se trata y lamentablemente eso ya ha ocurrido en otros organismos de esta naturaleza, no podemos hacer un consejo o de indios o de negros o de mestizos. Si queremos tratar la discriminación de los negros o de los indios, debe haber la presencia estatal, que al margen de que sean negros, indios o mestizos los representantes del Estado, al Estado le interesa fomentar políticas públicas para que se acabe la discriminación, porque si hacemos un Consejo de Desarrollo Afroecuatoriano solo con negros, lo cual está muy bien, deben tener la mayoría, no vamos a decir que en el Consejo de Desarrollo Afroecuatoriano manden o los indios o los mestizos, pero tampoco es un consejo étnico. Si se va a tratar la problemática de los afroecuatorianos, evidentemente, ellos tiene que estar representados en ese organismo, pero tiene que estar la representación pública del Estado, para que las políticas que se diseñen en el Consejo de Desarrollo Afroecuatoriano formen parte de las políticas nacionales, estén integradas en el plan de desarrollo, se les asignen los fondos suficientes a través del Ministerio de Finanzas, se reflejen en políticas del Ministerio de Bienestar Social. Entonces, no hagamos organismos que sea el consejo de los negros, el consejo de los indios, el consejo de los criollos o de los mestizos, si tratamos de, justamente, superar una situación de discriminación como es, sin lugar a duda, la que vive la raza negra y los pueblos afroecuatorianos, reconozcámosles a plenitud su derecho pero en los organismos

que fijan políticas públicas, además de la representación del sector negro debe estar la representación pública, para que entonces, ese sector tan importante de la sociedad se integre a las políticas nacionales del Estado. Aprendamos a ser nación, aprendamos a ser país. A veces en el Ecuador se polarizan posiciones, una región contra otra región, en este caso grupos raciales contra otros grupos humanos en el Ecuador. Aprendamos a ser país, a recuperar la patria, a unir, a reconocer sí, las diversidades que existen, las diferencias, las injusticias que hay, pero unamos a esos sectores a través de los mecanismos más adecuados, para que el Estado realmente sea un Estado unitario. Porque es verdad, que a través del Estado, si está solo monopolizado por sectores mestizos o por determinados sectores regionales, se ve el interés regional o a lo mejor un interés racial. Pero si tomamos en cuenta la realidad que se pretende subsanar, en este caso la depresión de la población negra, la situación de las poblaciones afroecuatorianas, magnífico, tratemos sus problemas, pero vinculémonos a las necesidades públicas globales para tener realmente una patria que nos represente a todos. Gracias. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Víctor Granda. Con la intervención del diputado Xavier Sandoval, terminamos el debate de este proyecto de ley. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente y señores diputados: Nadie puede desconocer el legítimo interés de las culturas y etnias que se autodefinen como tales y como minoritarias, el derecho a gozar plenamente de todo aquello que la Constitución Política del Estado y las leyes le garantizan a los ecuatorianos. Nadie puede decir que se está a favor de actitudes o posiciones racistas o de xenofobia, nadie, por lo menos de los que estamos presentes en el Congreso ecuatoriano podríamos alentar el discrimen racial, sin considerar inteligentemente que ello también afecta a

quien equivocadamente impulse tal discriminación. Y esto, porque los ecuatorianos debemos mantener un principio fundamental, que es el que a toda costa, de cualquier manera, hay que mantener la indisolubilidad de la unidad de la nación ecuatoriana y parte de la nación ecuatoriana, o mejor dicho, somos la nación ecuatoriana negros, indios, blancos, mestizos, cholos, todos quienes hemos nacido en este suelo patrio y nos cobijamos bajo el mismo tricolor, su escudo de armas. En ocasiones, mucho daño hacen quienes dicen que defienden a los grupos étnicos minoritarios. Mucho daño hacen y este análisis es muy particular, mucho daño hacen porque no hacen otra cosa que exacerbar precisamente aquel sentimiento de postergación y discrimen que han venido históricamente sintiendo y que sienten a veces nuestras comunidades étnicas, llámense indígenas o afroecuatorianas. Aquellos que los hacen sentir como discriminados, son los que más alientan esa discriminación, porque no es que los hacen sentir integrados a la misma nación de la que somos parte todos, sino que hasta les dan la oportunidad de desarrollar mentalmente ideas de autocompasión o sufrimiento, como que si fueren excluidos de la sociedad ecuatoriana, lo que no debe ser. Debería fortalecerse, por el contrario, a estos grupos culturales y raciales de minoría en cuanto a lo que representan y valen. Deberían decirles que ellos, efectivamente, siempre han aportado junto a los demás, junto a todos, al desarrollo del pueblo ecuatoriano y a sus grandes gestas históricas, cuando se ha tratado precisamente de vencer adversidades y defender la patria, ahí nos hemos visto todos unidos sin ese pensamiento de exterminación. El alentar el racismo haciendo sentir estos valiosos, valientes y pujantes pueblos minimizados respecto de su aporte al desarrollo del Estado y del pueblo ecuatoriano, es racismo. No solamente es racismo decir que existen diferencias de raza, color o de identidad ancestral, cultural. No solamente es racismo maltratar, peyorizar, subestimar, humillar o minimizar la condición

humana en las minorías étnicas o no darles la atención que merecen como todos los demás ecuatorianos merecemos. También es envenenar el pensamiento de estas minorías para que todavía se sientan relegadas. Es importante que mediante una ley se procure que el reconocimiento que ya la Constitución Política hace de sus derechos, se busque o procure que sean tangibles. Pero tampoco por ello, o por parecer o por evitar que sea uno calificado de racista o por estar en contra o discriminatorio, podemos decir que todo lo planteado está bien. Creo que compartimos todos los ecuatorianos pensamientos generales, que somos una sola nación y que todos debemos procurar vivir con dignidad todos por igual. Quiero hacer unas cuantas precisiones respecto del proyecto presentado. Hoy he entregado a los diputados y en eso sí debo protestar, señor Presidente, se nos entregó recién en esta mañana el Orden del Día y apareció en nuestros escritorios el proyecto de ley que íbamos a tratar precisamente hoy. Sin embargo, hemos hecho el esfuerzo de leerlo aquí de corrido y muchos han intervenido en función de lo que han leído, yo también voy a hacerlo en este caso. Creo que no se puede obligar a que en todo el territorio nacional se establezca como asignatura en los niveles de educación desde escolar hasta media, una materia que tiene que ver con la cultura afroecuatoriana. Creo que tal vez esa obligación debería ser precisamente en donde se dice se han desarrollado o están desarrollándose mayoritariamente estos grupos étnicos. Pero ni siquiera el Congreso se preocupa de exigir que vuelva al pènsum escolar, materias como cívica que ya no existen y que antes muy bien nos hacían a los educandos porque nos enseñaban precisamente a respetar valores patrios y a no pensar discriminatoriamente y a pensar en la indisoluble unidad de la nación. Vamos a obligar a que una asignatura de esta respetable cultura sea obligatoria, no lo creo. Ya se dijo aquí, la historia del Ecuador es una sola y en ella hemos participado todos y efectivamente, hay que conocer que parte de esa historia también está escrita por el pueblo indígena,

como por el pueblo afroecuatoriano. Veo también señor que se establece la obligatoriedad para que del Presupuesto del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, se asigne el 20% de ese total del presupuesto a becas como cupos especiales para los afroecuatorianos. No sé si sea necesario poner porcentaje, porque de repente, no alcanza para todos pero se podría evitar poner porcentajes, porque no hemos consultado al IECE, si efectivamente esto va o no a afectar la programación de créditos educativos y becas que tienen a nivel nacional, concentrar el 20% en la respetable comunidad afroecuatoriana, que viene a ser la quinta parte del presupuesto, no sé si sea adecuado o se justifique. No sé si la Comisión consultó al Instituto Ecuatoriano Crédito Educativo al respecto, sería bueno que se lo haga, pero creo que no debería ponerse porcentaje alguno. Está bien que se señale como norma general que el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas esté obligado a considerar cupos para la comunidad afroecuatoriana así como lo hace para las demás comunidades. Otra preocupación que me nace del texto de esta ley, es que si bien es cierto, la Constitución prevé el reconocimiento al derecho de propiedad sobre tierras comunitarias, que se debe considerar han sido poseídas ancestralmente, en la forma como está redactado el proyecto un poco más y mañana puede haber un atentado contra el derecho a la propiedad privada que también es una garantía constitucional, o un acto de confiscación que también lo prohíbe la propia Constitución. Creo que debería haber alguna referencia a que se sujetará a lo determinado por los organismos técnicos respectivos, porque caso contrario como está tan genérica la norma, mañana puede deducirse que, una comunidad equis es propietaria o posesionaria y tiene derecho ancestral sobre la mitad de la provincia de Esmeraldas, afectando con ello el derecho de propiedad que señalaba, más aún cuando se establece en el proyecto que será nulo cualquier contrato, no dice que se vaya a suscribir respecto de estas

tierras, sino en términos generales cualquier contrato de propiedad que tenga que ver con la enajenación de propiedades. Es decir, mañana cualquier ciudadano de la provincia de Esmeraldas que tenga sus escrituras como propietario de alguna tierra, si es que una comunidad alega la nulidad, simplemente tendrá que referirse a la norma tal como está redactada y posiblemente se reconozca esa nulidad. Creo que hay que precisar para evitar que mañana o pasado haya conflictos en derechos e intereses. No hay que olvidar que el derecho de uno termina donde comienza el derecho de otro, de tal forma de que no es que queremos desconocer los derechos que le asisten a la comunidad afroecuatoriana que respetamos y estimamos, como cualquier otra comunidad, sino que la sociedad, toda sociedad civilizada se rige precisamente en un marco jurídico que debe de ser precisamente definido y respetado. También me preocupa que de repente vaya a haber... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está por los 15 minutos, Diputado, le ruego que sus observaciones que bien lo está puntualizando lo vaya terminando. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente: Es un aporte que estamos haciendo, no estamos expresando nada que incomode a nadie. Se habla que deben ser consultadas las comunidades respecto de iniciarse estudios para la explotación y exploración de recursos naturales, pero la Constitución habla de que esa consulta debe ser cuando se trate de explotación de recursos naturales no renovables. Creo que debería agregarse tal como dice la Constitución, cuando la explotación de los recursos no renovables, como por ejemplo, el petróleo, vaya a afectar los intereses de las comunidades, deberá consultarse su explotación para cuidar precisamente que no se dañe el medio ambiente, pero deberíamos precisar, porque recursos naturales son todos los renovables y los no renovables, de tal forma que tal como está redactada la norma tendría que

consultársele sobre todo lo que se vaya a hacer, hasta para la construcción de una vía tendría que consultarse. Quiero concluir, porque en realidad de repente como ya dije, lamentablemente, nos entregaron recién hoy este proyecto. Creo que es saludable, el hecho de que se vaya normando el principio general constitucional del derecho de las comunidades étnicas consideradas minoritarias en el país. Pero insisto, que sin estigmatizar ni exacerbar ese indebido sentimiento de posteridad, de postergación o de discriminación que sienten nuestros hermanos afroecuatorianos o indígenas, más por el contrario procurando un proyecto que lo fortalezca de verdad, no tan enunciativo, como el que está propuesto. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado, sus observaciones son muy valiosas por eso le he permitido hablar 18 minutos. El diputado Wilson Sánchez, por favor. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. Señor Presidente, señores legisladores: Nosotros, como PRIAN, vamos a respaldar este proyecto. He escuchado con mucha atención las intervenciones que se han hecho, pues las considero valiosas, acertadas. Pero noto que hay aspectos que creo son necesarios corregirlos, modificarlos, a fin de que este proyecto tenga el propósito importantísimo dentro del análisis de nuestro país. Por ejemplo, cuando se habla en el artículo 1, del ámbito de la ley, pues, lo que se dice allí, que se garantiza el ejercicio de los derechos del pueblo negro para fortalecer su identidad, cultura, tradiciones y derechos, pero acá encuentro otros artículos que dan más o menos la misma idea, para garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos colectivos. Por acá en otros artículos como el 5, 6, 7 y 8 que se hablan de aspectos que ya han sido analizados y que tienen relación con mecanismos para promover, investigar la cultura, para las costumbres, creencias, cosmovisión, literatura, arte o

expresiones culturales del pueblo negro. Se habla también por acá, de hacer que preserven las comunidades, las raíces culturales, impulsar su organización. Por acá, en el artículo 10, se orienta y se pide y se va a exigir el acceso a la formación técnica por parte de las instituciones educativas, que permitan el acceso a la formación técnica, tecnológica, profesional a los afroasiáticos ecuatorianos en igualdad de oportunidades, etcétera, etcétera. Yo quería hacer la siguiente reflexión: Personalmente, estimo que en este país y en otros, la discriminación no tiene que ver solamente con el color de la piel sino esencialmente con aspectos relacionados con la pobreza de estos ecuatorianos. Alguna vez estuve, por cuestiones de mi partido, en una comunidad en el páramo y me quedé admirado cuando me decía uno de los compañeros, que ellos no quieren que se establezca el quechua, para mí fue sorpresa. Cómo es eso, dije yo, ellos lo que quieren es que les enseñen inglés, porque el quechua lo aprendemos en nuestro propio hogar. Entonces, les quiero manifestar que en esta ley nosotros tenemos que incorporar aspectos que tengan que ayudar a rescatar esta importantísima colectividad, que como muy bien manifestaba el diputado de Esmeraldas, el compañero Erazo, en el sentido de que son los que tienen precisamente mayor índice de pobreza, esa pobreza que lleva a la menor escolaridad, a la mayor desatención de su salud, vivienda, etcétera. Entiendo yo, que se debe buscar en esta forma, porque la verdadera discriminación está en que hay sectores inmensos y dentro de ellos el pueblo negro que tanto ha hecho para la historia del Ecuador. No quiero repetir acá, hablando, pensemos en la construcción del ferrocarril, cuántas obras petroleras, etcétera. Escuchando a los compañeros, recordaba algo que tuve la oportunidad de ver en Costa Rica. En Costa Rica, hasta hace medio siglo, los negros solamente podían llegar por tren y esa era la única vía hasta un pueblo llamado Tuquerres, de allí no pasaban. Y, sin embargo, para la sorpresa, en el parque principal de la ciudad hay un monumento a un héroe del país y

era un negro. Entonces, es importante que cuando esta población, llámese negros, llámese indios, mestizos, se les da la posibilidad de acceder a mejores condiciones de vida, allí ellos van a tener oportunidades de acceder también a los beneficios de lo que hoy aspiramos todos y por los cuales los pueblos de todos los países luchan. Aquí hay negros, hay indígenas que han sido presidentes del Congreso, aunque no tengan apellidos indígenas, acá tenemos en instituciones del Estado que han llegado a ocupar altísimos cargos siendo indios, sabiendo que el pueblo indígena está con mucha pobreza. Pero quién desconoce que hay los ponchos dorados que mandan a sus hijos a estudiar en Suiza, Europa, Inglaterra y que poco a poco van siendo olvidados precisamente por su propia clase, que pensamos que a muchos de ellos los van a castigar en las próximas elecciones. Entonces, se vuelve necesario que al poner aquí la redacción de este proyecto, vayamos en forma muy firme y decidida, recomiendo a la Comisión que trate de llegar a la médula del problema, porque en el momento en que ellos sean valorados, se les dé oportunidad de tener un trabajo de mejorar las condiciones al negro. Es folklórico aquello que decía el diputado Erazo, el negro corriendo o el blanco corriendo. Si el negro tiene medios económicos, en este país y en cualquiera es respetado. Si nombramos los grandes hombres de los Estados Unidos, qué no se va a recordar enseguida de Martin Luther King. Entonces, es importantísimo que la referencia que se hace aquí en esta ley, no vayamos solamente al aspecto cultural, al aspecto relacionado de su identidad, si la identidad y el orgullo lo van a tener ¿quién lo va a tener? Aquel quien tenga los medios para poder hacer valorar y defender esa identidad. Por eso nosotros nos adherimos totalmente al proyecto, pero pido a la Comisión que en ese sentido que se mejore las condiciones. ¿Cuáles son los sectores más pobres del Ecuador? son ciertos sectores indígenas, humildes, del páramo, de la montaña. ¿Cuáles son los otros sectores pobres del Ecuador?, aquellos

del Valle del Chota en donde ni siquiera a veces hay una escuela o hay un lugar que se dice escuela. Me quedo admirado, estimados legisladores, la escuela no está. Allá está, son discriminados, no tienen acceso al trabajo se les deforesta la tierra ¿Por qué? Porque son pobres. Muchas veces, ellos, precisamente por su necesidad, tienen que vender sus bosques que son los que necesitan para proteger y poder tener sus medios de subsistencia. Entonces, es importantísimo que no vayamos solamente al aspecto lírico, porque el negro cuando está preparado, cuando ha tenido acceso a la educación. ¿Cómo vamos a hablar a través de un artículo que tiene derecho a la educación en igualdad de condiciones? Si va un negro rico, un negro pobre entonces jamás existirá así la ley o la Constitución lo contemple. Démosle condiciones, busquemos la forma para que tenga acceso a fuentes de trabajo, esos son aspectos esenciales. Que el Estado designe realmente en lugar de hacer obras faraónicas en muchos casos, que permita precisamente que ese dinero dando prioridad vaya a estos sectores más necesitados entre ellos, el pueblo afroecuatoriano. Por consiguiente, nuestro partido va a apoyar, y como Director Nacional también del PRIAN, les digo a ustedes, por favor, incluyamos esto, analicemos más a fondo. Hay que buscar que precisamente en el presupuesto del Estado se asigne para atender estas comunidades pobres y marginadas, estas comunidades que a veces no tienen una escuela, que tienen un centro de salud o un puesto de salud que es una vergüenza porque no hay medicinas. Entonces, que se busquen leyes que eviten discriminar al negro pobre para acceder a un trabajo, que se le caiga a palo al negro cuando anda vendiendo caramelos o chokolatines o un vaso de cola como acontece en la ciudad de Guayaquil, que se lo mira como tal, como que si fuera un delincuente. Es importante que en el país se mejoren las condiciones de vida de los ecuatorianos, pero tengan la seguridad que en las formas y fuentes de discriminación seguirán siendo superadas. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Sánchez. Ofrezco la palabra al diputado Felipe Tsenkush. -----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. Señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar, quiero saludar a los miembros de la Comisión que tuvieron la iniciativa de tomar en cuenta a un grupo de ecuatorianos que deben ser reconocidos legalmente en la Constitución de la República. Mi solidaridad y saludo al pueblo afroecuatoriano. Como diputado del Ecuador quiero hacer algunas aclaraciones, señor Presidente, para aquellos que no han tenido la condición de vivir en las condiciones precarias en el abandono, en la marginación, parece ser que un grupo de ecuatorianos se sienten automarginados. Quisiera invitarles señores diputados, a recorrer el país en donde se entra a pie, sudando, a mula, para enseñar al resto de ecuatorianos, a nuestra generación, que tiene que defender al Ecuador, allá entramos caminando. Pienso que es justo que hay que dar oportunidad a los hermanos afroecuatorianos para que sean reconocidos, no reconocidos en el sentido de que existe aquí en el Ecuador o no, un reconocimiento que les permita tener recursos que les permita participar de los recursos del Estado ecuatoriano dentro del Presupuesto General del Estado ecuatoriano que le permita el desarrollo. Yo como diputado amazónico y un hombre que me he criado en la selva, quiero reconocer y manifestarles a ustedes que la discriminación sí existe. No es que nos autodiscriminamos, no es que habemos ecuatorianos que estemos locos y nos sintamos automarginados. Por Dios, nos han marginado porque nuestros niños todavía aprenden las letras de los alfabetos castellano, sentados en el suelo con techo de paja, ahí aprenden a distinguir los colores de la Bandera Nacional, ahí aprenden a cantar el Himno Nacional. Qué hermoso, alguna vez en la guerra del Cenepa, yo era presidente de los Shuar a mucha honra, de la Federación Interprovincial de Morona Santiago, yo era el Presidente de ese entonces y ahí sí los Shuar, los Iwias, los Diablos de la

Selva apoyando en la guerra del Cenepa. Sí que apoyamos, no tuvimos miedo, mis hermanos Shuar estuvieron penetrados en la selva junto con el soldado ecuatoriano. Pero así queremos vivir, no solo en la guerra, queremos vivir juntos, participando del erario nacional, que nos permitan tener acceso a la educación, queremos tener servicios básicos. Hoy en Morona Santiago estamos en paro ¿debido a qué? a la marginación, ellos no están automarginados, no se sienten autodiscriminados, la discriminación y la marginación ha habido de todos los gobernantes y ojalá no continúe. Yo sé del negociado y los acuerdos políticos del Congreso Nacional, habrá un próximo Presidente, y quiero que nos escuchen, porque soy la voz que viene de la selva, una persona que creció sin servicio de vialidad, yo caminaba ocho horas para poder salir a la ciudad, ahí me crié. Y me solidarizo con los hermanos afroecuatorianos, porque ellos sé que tienen otra condición. En todo caso, como está reconocido en la Constitución, pienso que no habrá un solo legislador que pueda oponerse a este proyecto importante que integra a un sector social de nuestro país. Quiero considerar que es oportuno los manejos de posicionamiento ideológico, que de una u otra manera han matizado la separación de unos grupos entre otras, parece ser que vamos avanzando. Por eso estamos aquí en el Congreso Nacional, ya demostrando parte de la plurinacionalidad. Si yo no estoy con tahuaza, porque soy shuar, no es porque soy acomplejado, me he integrado al desarrollo nacional y queremos todos integrarnos, que nos permitan integrarnos reconociendo los valores nacionales. Por eso quiero que nos unamos para llevar adelante nuestro país. He estado atento a los discursos y posicionamientos de cada uno de los señores diputados, que de una u otra manera, para aquellos que están por más de diez años, es entrar en una aula como hace un muchacho, el que está repitiendo diez años en el mismo grado, es el dueño del circo, pero esperemos que no sea así. Las experiencias que tienen, compartamos, y de ahí quiero que borremos de la cabeza que

aquí hay diputados de primera y hay diputadas de provincias y diputados de último orden. Pienso que por ser shuar, nadie va a pensar que soy el último diputado del Congreso Nacional del Ecuador. He llegado ganando la confianza de la provincia, por mi trabajo con honestidad. Mi saludo a los hermanos ecuatorianos y quiero que sigamos luchando por un Ecuador mejor. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Punto de orden, diputado Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. El segundo punto del Orden del Día, señor Presidente, pido, si es que hay quórum también en la mesa de trabajo, que se constate el quórum en la sala. -----

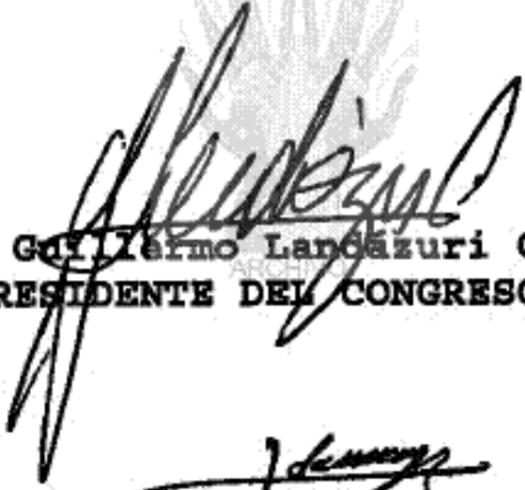
EL SEÑOR PRESIDENTE. Están presentes cuarenta y cuatro diputados, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Nos sería imposible ya entrar a la votación del segundo debate. Lo que quería es pedirle, hay personas en el exterior, de Andinatel, de Pacifictel, etcétera, que están esperando desde temprano, este punto se lo ha debatido ampliamente para primer debate, sí sería importante aunque sea comenzar con la lectura del informe del segundo debate, pasar al segundo punto del Orden del Día, para también ir avanzando. Para la votación se necesita quórum, pero no para la lectura. Entonces, ya el segundo punto no se lo trataría, agotemos este punto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, voy a encarecer que Secretaría lo ponga en primer punto del Orden del Día para la próxima semana, porque creo que si es ley, también es importante. Teníamos la idea de terminar con usted diputado Harb, porque estaba inscrito. No va a intervenir. Muchas gracias. Señor Secretario, le ruego que con todas las observaciones

realizadas por los colegas diputados esta mañana, envíe la documentación respectiva a la Comisión de Asuntos Indígenas, para que elabore el informe para segundo debate. En tal virtud, declaro cerrado este primer debate del proyecto de Ley de los Derechos Colectivos de los Pueblos Afroecuatorianos. Clausuro la sesión. Convocamos para el día martes a las diez de la mañana a la sesión ordinaria y que Secretaría trate de incluir en el primer punto del día de ser posible, el segundo debate del proyecto de Ley que Crea los Fondos de Cesantía de Andinatel y la Superintendencia de Comunicaciones y Secretaría Nacional de Telecomunicaciones. Gracias, señores diputados. Buen fin de semana. -----

IV
El señor Presidente clausura la sesión cuando son las trece horas. -----



Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

LRG/mpv/MCB

1